

GUÍA DEL ARCHIVO COLONIAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



Guía
del
Archivo Colonial

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARCHIVO HISTÓRICO
DIRECCIÓN DE ARCHIVO COLONIAL
LIMA - PERÚ
2009

PERSONAL DIRECTIVO

LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

OMAR ROJAS HERRERA
**Director Nacional del
Archivo Histórico**

YOLANDA AUQUI CHÁVEZ
**Directora(e) del
Archivo Colonial**

Investigación

Cecilia Miranda Jiménez, Hector Hinojosa Huamaní,
Yolanda Auqui Chávez, Mercedes Bustinza García y
Manuel Prado Fernández

Coordinación

Armando Donayre Medina y Judith Ruíz Sierra

Diseño de Carátula

Víctor Hugo Chávez Herrera

Diagramación

Patricia Chávez Quispe

Archivo General de la Nación

Dirección Nacional de Archivo Histórico
Psje. Piura s/n alt. Cdra. 1 Jr. Camaná, Lima 1 - Perú
Telf.: +511 426 7221
Fax: +511 426 7221 (anexo 201)
Correo electrónico: dnah@archivogeneral.gob.pe
Página web: www.archivogeneral.gob.pe

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Presentación	9
2. Introducción	11
3. Archivo Colonial	13
<i>I. Fondos Institucionales</i>	
Cabildo	17
Superior Gobierno	20
Real Tribunal del Consulado	23
Compañía de Jesús	26
Tribunal de Inquisición	30
Real Audiencia de Lima	33
- <i>Juzgado de la Caja General de Censos de Indios de Lima</i>	36
Real Renta de Correos	38
Asuntos Eclesiásticos (Cabildo Eclesiástico)	40
Real Hacienda	43
Guerra y Marina	47
Minería (Real Tribunal de Minería)	49
Real Junta de Temporalidades	51
Estancos	54
Real Aduana	58
Protocolos Notariales de Lima e Ica (S. XVI, XVII, XVIII y XIX)	60
<i>II. Fondos Fácticos</i>	
Campesinado	67
Libros de Cuentas	69
Series Fácticas	70

III. Colecciones

Terán	75
Francisco Moreyra y Matute	78
Cartas a Manuel Pardo	81
Manuel J. Bustamante de la Fuente	83
Morawski	85
Tomás Diéguez	86
Donaciones y Adquisiciones Varias	87

4. Bibliografía	89
------------------------	-----------

PRESENTACIÓN

El Archivo General de la Nación en su propósito de facilitar el acceso a la información que custodia en los archivos, tenemos a bien de poner a disposición la Guía del Archivo Colonial cuya edición resultó una tarea impostergable para la Dirección Nacional de Archivo Histórico por el tiempo transcurrido.

Durante este tiempo, se ha logrado determinados avances en la organización y descripción de los fondos documentales coloniales acordes con las tendencias actuales de la Archivística moderna y en la normalización descriptiva.

La presente Guía del Archivo Colonial se ha elaborado bajo las recomendaciones y estandarización moderna de descripción del Consejo Internacional de Archivos (Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD G), cuya estructura ofrece mayores alcances sobre los documentos coloniales y las instituciones gestoras.

Sin el trabajo de investigación de la Historia Institucional y Archivística del profesional archivero del Archivo Colonial no hubiera sido posible la elaboración para la presente edición de la Guía del Archivo Colonial. En esta guía describe la riqueza documental de cada uno de los fondos provenientes de las diversas instituciones coloniales, cuya documentación se remonta desde 1533 siendo el “Protocolo Ambulante” o “Libro Becerro”, el documento más antiguo que guarda el Archivo General de la Nación.

Con esta publicación deseamos que sea de mucha utilidad y sirva de instrumento útil para la investigación histórica relacionada a esta etapa colonial tan importante de nuestra historia que permita abrir nuevos horizontes y temas en la generación de nuevos conocimientos y comprensión del pasado histórico.

Mención aparte merecen a los archiveros, Cecilia Miranda Jiménez, Héctor Hinojosa Huamaní, Yolanda Auqui Chávez, Manuel Prado Ramírez y Mercedes Bustinza García, quienes hicieron posible la elaboración de la guía siempre aportando la experiencia y conocimiento de la Historia y de la Archivística.

Dirección Nacional del Archivo Histórico

INTRODUCCIÓN

En la custodia de los fondos documentales coloniales conservados en el Archivo General de la Nación podemos encontrar varias etapas :

1ª 1535 – 1822

Comprende la gestión administrativa de los documentos coloniales hasta el incendio del Palacio virreinal, lugar de su custodia.

2ª 1822 – 1873

La documentación que pudo salvarse del incendio señalado, se trasladó e instaló en la Prefectura de Lima y poco después en los claustros del Convento de San Agustín hasta el año 1873.

3ª 1873 – 1943

Es la etapa de custodia de mayor duración cuando los fondos coloniales se instalan en la Biblioteca Nacional hasta su incendio en 1943. En esta etapa, Ricardo Palma, como Director de la Biblioteca y Archivo Nacional dispuso constituir una Colección con los documentos extraídos de diferentes fondos coloniales del Archivo Nacional. Actualmente dicha Colección se encuentra bajo la custodia de la Biblioteca Nacional.

Otro hecho que mermó los fondos coloniales fue lo sucedido en 1897 que para constituir el Archivo Histórico de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, se han extraído documentos de los fondos coloniales del Archivo Nacional, entre otros.

4ª 1943 - 2005

En 1943, los fondos coloniales como parte del acervo del Archivo Nacional se trasladan al local del Palacio de Justicia y permanecen hasta el 2005. Es necesario destacar que en esta etapa, el Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda y Comercio (1970) se transfiere al Archivo Nacional en la que se incluyen documentos coloniales pertenecientes a Real Hacienda y que en el presente son custodiados y consultados en el Archivo Republicano con el código H - 4.

5ª 2005 - 2009

Actualmente, los fondos documentales coloniales se conservan en la sede institucional de la Ex Casa de Correos y Telégrafos de Lima.

Organización y Descripción

La organización de los fondos documentales coloniales se inicia en el periodo republicano, aunque bajo criterios bibliotecarios y aún empíricos de la Archivística, puesto que ésta ciencia en nuestro país estaba aún en inicio. Esta influencia se mantendrá durante toda su permanencia en la Biblioteca Nacional (1873-1943).

Es prácticamente a partir de la gestión institucional del Dr. Guillermo Durand Flórez “Padre de la Archivística Peruana” (1964-1983) que se sientan las bases para el desarrollo de los procesos técnicos archivísticos en nuestro país mediante la conformación de equipos de especialistas “egresados de carreras universitarias afines” FUNG (2009) a quienes promueve su capacitación en los centros pioneros de profesionales Archiveros, financiados por la Organización de Estados Americanos en las sedes de Madrid-España y Córdoba-Argentina, “con lo que se ponía fin al empirismo y subjetividad en el trato de los documentos” FUNG (2009).

A partir del año 1998, con una nueva generación de profesionales seleccionados en el marco del Proyecto de Informatización de los Fondos Documentales del Archivo Colonial, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional -AECI- se retoman con mayor envergadura las actividades técnicas archivísticas a través de la reorganización de la documentación histórica poniéndose énfasis en la aplicación de los principios archivísticos y los principales lineamientos de la novísima Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G).

Accesibilidad

El acceso a los fondos documentales coloniales que conserva el Archivo General de la Nación se efectúa a través de los servicios ofrecidos en la Sala de Investigaciones “Guillermo Lohmann Villena” ubicada en Jr. Camaná N° 125 – Pasaje Piura (Ex Casa de Correos y Telégrafos de Lima). Asimismo, se brinda el servicio de consulta en línea mediante la página web: archivogeneral.gob.pe, que cuenta con una base de datos de los fondos coloniales descritos.

Dirección del Archivo Colonial

Guía del Archivo Colonial

CUADRO GENERAL DE FONDOS Y COLECCIONES DEL ARCHIVO COLONIAL

Fondos Institucionales

Nº	Fondo	Código		Fechas Extremas	Clasificación	Volumen	Instrumentos de descripción
		N°	A°				
1	Cabildo	CA	C2	1546 - 1824	Org./funcional	225 Cajas	Base de datos
2	Superior Gobierno	GO	C8	1558 - 1824	Org./funcional	215 Cajas	Base de datos
3	Real Tribunal del Consulado	TC	C4	1613 - 1821	Org./funcional	263 Cajas	Base de datos
4	Compañía de Jesús	JE	C11	1552 - 1769	Org./funcional	185 Cajas	Invent. analít.
5	Tribunal de Inquisición	SO	C10	1570 - 1821	Org./funcional	335 Cajas	Catálogo
6	Real Audiencia de Lima	-	C1	1543 - 1847	Institucional/ Materias	1,397 Leg.	Base de datos/ Catálogo
7	Real Renta de Correos	-	C5	1769 - 1869	Geográfico/ Materias	48 Leg.	-
8	Asuntos Eclesiásticos (Cabildo Eclesiástico)	-	C6	1563 - 1883	Materias	113 Leg.	-
9	Real Hacienda	-	C7	1561 - 1877	Orgánico/ Geográfico	1568 Leg.	-
10	Guerra y Marina	-	C9	1643 - 1875	Instit./Materias	146 Leg.	-
11	Minería (Real Tribunal de Minería)	-	C12	1785 - 1821	Ordenación cronológica	93 Leg.	Catálogo
12	Real Junta de Temporalidades	-	C13	1593 - 1855	Materias	373 Leg.	Base de datos
13	Estancos	-	C14	1640 - 1829	Materias/Geog.	946 Leg.	-
14	Real Aduana	-	C16	1773 - 1831	Geográfico	1,566 Leg.	Inventario analítico
15	Protocolos Notariales de Lima e Ica (S. XVI, XVII, XVIII y XIX)	-	N1-4	1533 - 1899	Ordenación cronológica/ alfabética	4,832 Prot.	Índice alfabético

Fondos Fácticos

Nº	Fondo	Código		Fechas Extremas	Clasificación	Volumen	Instrumentos de descripción
		N*	A**				
1	Campesinado	-	C3	1545-1942	Materias	191 Cajas	Catálogo
2	Libros de Cuentas	-	C15	1581-1867	Geográfico/ Institucional	539 Legajos o 3309 Libros	Catálogo
3	Series Fácticas	-	s.c.	1567-1903	-	281 Legajos	Catálogos/ Inventarios

Colecciones

Nº	Colección	Código		Fechas Extremas	Clasificación	Volumen	Instrumentos de descripción
		N*	A**				
1	Terán	-	-	1700-1903	Materias	86 Tomos y 78 cuadernillos	-
2	Francisco Moreyra y Matute	-	D1	1565-1972	Personas/ Materias	108 Legajos	Catálogo
3	Cartas a Manuel Pardo	-	D2	1852-1910	Personas/ alfabético.	54 Legajos	Índice alfabético
4	Manuel J. Bustamante de la Fuente	-	D6	1927-1977	Funcional	69 Legajos	Catálogo
5	Morawski	-	D7	1595-1958	Familias/ personas	10 Legajos	Catálogo
6	Tomás Diéguez	-	-	1807-1827	Ordenación cronológica	10 Legajos	-
7	Donaciones y Adquisiciones Varias		D4, D10 y s.c.	1535-1975		36 Legajos	Catálogos/ inventarios

* Codificación Nueva

** Codificación Antigua

*Fondos
Institucionales*

CABILDO (CA)

Título Formal	: Cabildo de Lima
Fechas Extremas	: 1546 - 1824
Volumen	: 225 cajas

Historia Institucional

El Cabildo de Lima tiene sus orígenes en la organización administrativa comunal de la península hispana, particularmente del cabildo de la ciudad de Sevilla. Lima conocida como “Ciudad de los Reyes” fue fundada por el Marqués Francisco Pizarro el 18 de enero de 1535; con el transcurrir del tiempo se constituyó como capital del virreinato peruano. El 22 de enero de 1535, se eligió al primer cuerpo edilicio de la ciudad; a fin de administrar la vida institucional de sus pobladores.

Las funciones del Cabildo indiano como régimen municipal fue el gobierno de la ciudad y la administración de justicia en primera instancia, a través de sus funcionarios, los alcaldes ordinarios, llamados también Justicia, quienes tenían la facultad de resolver pleitos tanto en lo civil como en lo criminal; y del juez de aguas, quien estaba encargado de la distribución de éste líquido elemento y de las disputas de los vecinos por su posesión.

Los funcionarios que formaban parte del Cabildo estaban divididos en dos categorías: Los cargos mayores de condición eleccionaria y los cargos menores a los cuáles se accedían por nombramiento. Entre los primeros se encuentran los alcaldes ordinarios, el alférez real, los regidores, el alguacil mayor, el procurador de la ciudad, el fiel ejecutor, el juez de aguas, el alcalde de la Hermandad o Provincia, el mayordomo de los Propios y el escribano de Cabildo. Los cargos menores estaban ocupados por el comisario de cuentas, comisario de matadero, comisario de aguas, alcalde del Callao, alarife, pregoneros, porteros, archiveros, maestro constructor de puentes y guarda de paseo.

Historia Archivística

La conformación del Fondo Cabildo de Lima se inicia con la gestión de Luis Benjamín Cisneros, Director del Archivo Nacional (1897-1903), quien habiendo realizado el inventario de los documentos coloniales señaló para la sección Cabildos y Municipios un total de 576 legajos con 4155 cuadernos. Asimismo en 1905 el director Constantino Salazar, realizó un registro de los documentos organizados bajo el título de Inventario Especial de Exploración, en él se mencionan documentos de Cabildo de Lima denominado Juzgado del Alcalde Ordinario de Lima.

En 1919, se incorporó al archivo documentación contenciosa de Cabildo existente en el archivo de la Corte Superior de Lima correspondiente a los siglos XVI, XVII, XVIII y mediados del XIX. A partir de la gestión administrativa del Dr. Guillermo Durand Flórez, se considera a Cabildo como un fondo con las series siguientes: Causas Civiles, Causas Criminales, Audiencia Pública, Gremios, Diversas Solicitudes y Varios.

En el año 2000 durante el Proyecto de Informatización del Archivo General de la Nación efectuado en convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional - AECl, se reorganiza el fondo Cabildo con las secciones y series actualmente definidas.

Alcance y contenido

La documentación está clasificada en cuatro secciones:

- 1. Administración:** Contiene disposiciones generales relativas al funcionamiento interno de la Institución, documentación contable de la Dirección de Serenos y documentos de Archivo donde se reúnen testimonios y certificaciones.
- 2. Gobierno de la Ciudad:** Contiene documentación administrativa del gobierno local de la ciudad relativos a asuntos tratados en Audiencia Pública (reunión de los miembros del Cabildo), documentos sobre los ingresos y egresos de los propios y rentas de la institución, remates de cargos y obras públicas, remates de iluminación de la ciudad, empedrados de calles, arrendamientos de sitios, cajón, solar y otros puestos de expendios de mercaderías. Asimismo encontramos información sobre los precios de los productos de primera necesidad, visita de panaderías y bodegas, otorgamiento de licencias para la apertura de establecimientos, formación de los gremios y creación de sus ordenanzas, examen de los agremiados, títulos, remociones de cargo, limpieza de calles, acequias, reparación de puente, construcción de tajamares, murallas, capillas, reparación de cañerías, organización de las festividades como las corridas de toros, peleas de gallo y procesiones. Asimismo informes sobre la nobleza de sangre, los méritos y servicios de los funcionarios reales y otros servicios a la comunidad.
- 3. Justicia Ordinaria:** Donde se encuentra la documentación producida por los alcaldes Ordinarios, quienes asumían la función de jueces de primera instancia. Aquí se encuentran los litigios de las series causas civiles y causas criminales que incluye los autos de oficio seguidos por robo, sevicia, homicidios etc.

4. **Juzgado Privativo de Aguas:** La última sección contiene documentación del donde se tratan asuntos administrativos y judiciales referentes al reparto de agua.

Cuadro de clasificación

Código	Sección / serie	Fechas Extremas	Cajas
CA - AD	ADMINISTRACIÓN		
CA - AD 1	Expedientes Administrativos	1733 - 1820	02
CA - AD 2	Documentos Contables	1677 - 1820	04
CA - AD 3	Archivo	1546 - 1823	08
CA - GC	GOBIERNO DE LA CIUDAD		
CA - GC 1	Propios y rentas	1632 - 1820	07
CA - GC 2	Control de abastos	1621 - 1824	04
CA - GC 3	Control de Gremios, artesanos y otros profesionales	1764 - 1819	03
CA - GC 4	Higiene y Ornato	1772 - 1819	02
CA - GC 5	Recreación y Festividades	1783 - 1819	01
CA - GC 6	Servicios	1601 - 1820	01
CA - JO	JUSTICIA ORDINARIA		
CA - JO 1	Causas Civiles	1552 - 1820	156
CA - JO 2	Causas Criminales	1611 - 1821	22
CA - JA	JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS		
CA - JA 1	Administrativo	1615 - 1823	10
CA - JA 2	Judicial	1655 - 1821	5

Instrumentos de descripción

Inventario Esquemático, Inventario Registro e Inventario Analítico; fichas catalográficas de las series causas civiles y causas criminales (Signatura antigua). Catálogo en base de datos.

Notas

Existe 210 documentos denominado “Cabildo/Otros fondos” que quedaron del proceso de reorganización del fondo Cabildo realizado durante el Proyecto de informatización del AGN, los cuales pertenecen a otras instituciones coloniales (Principio de procedencia). La descripción de los documentos “Cabildo/Otros fondos” se encuentran ingresadas en base de datos (Ver Inventario Analítico).

SUPERIOR GOBIERNO (GO)

Título Formal	: Secretaría de Cámara del virrey
Fechas Extremas	: 1558-1824
Volumen	: 215 cajas

Historia Institucional

Corresponde al fondo Superior Gobierno la documentación administrativa generada en la Secretaría de Cámara del Virrey, que abarca los períodos 1558–1824. El Virrey era la más alta autoridad en las colonias españolas y gozaba de la máxima confianza del rey al pertenecer, en la gran mayoría de casos, a su entorno más cercano. Tuvo atribuciones político-gubernativo, hacendísticos, militares, eclesiásticos y judiciales, así como efectuar el repartimiento de tierras y solares, fomentar las actividades colonizadoras y fundación de ciudades, nombrar autoridades; supervisar la Real Hacienda para incrementar el tesoro público mediante la explotación minera y la conducción de metales preciosos a Sevilla; como Capitán General se encargaba del reclutamiento de las tropas, aprovisionamiento de armas y víveres; ejercía el Real Patronazgo como vice-patrono de la iglesia en Indias e inspeccionaba los organismos judiciales (tribunales civiles y eclesiásticos). Además presidía la Real Audiencia, la Junta Superior de Real Hacienda, la Junta de Temporalidades, la Junta de Corregidores, la Junta de Intendentes, la Junta de Estancos y otras. Para el funcionamiento de su gobierno contaba con la asistencia del secretario del Virreinato o de Gobernación, el asesor general y el auditor general de Guerra.

En el año 1614, el Rey reconoció a los virreyes el supremo mando militar en sus respectivas jurisdicciones, con el nombre de capitanes generales; permitiéndoles ejercitar ese cargo por mar y tierra. Además los virreyes quedaron facultados de nombrar a sus lugartenientes y capitanes con libertad de removerlos. Tocaba al virrey el conocimiento judicial de las causas de militares en primera y segunda instancia que debía hacerse con asesoramiento de un letrado; pero con el transcurrir de los años los asesores o auditores asumen las causas en primera instancia, reservándose al virrey las apelaciones.

Historia Archivística

En el siglo XVII existía en el Palacio un Archivo virreinal, encargado de la custodia de la documentación producida por la Secretaría de Cámara del vi-

rrey y otras de importancia administrativa remitidas por las instituciones coloniales, a la que llamaron “Documentos del virreinato”. El Marqués de Montesclaros nombró a Sancho de Salinas como el encargado de la organización de ese archivo. Hacia mediados del siglo XVIII los “Documentos del virreinato” comenzaron a ser conocidas como del “Superior Gobierno”.

En 1822, a raíz de un incendio en el Palacio de Gobierno, los documentos que se encontraban allí se trasladaron a la Prefectura de Lima y poco después al Convento de San Agustín; entre ellos se encontraban los de Superior Gobierno denominado “Virreinato y Acuerdo”. En cumplimiento de la ley de creación del Archivo Nacional, la Prefectura del Cusco remitió en 1871 los documentos de la Secretaría del virreinato y de la Real Audiencia del Cusco.

En 1873 se realizó el traslado de la documentación al nuevo Archivo de la Biblioteca Nacional y en 1943 a su actual local en el Palacio de Justicia. En 1919 el director del Archivo Horacio Urteaga realizó una clasificación de los documentos históricos para el fondo Superior Gobierno se contabilizó 966 documentos y en 1920; 582 documentos. En 1961 se informa de la existencia de 44 legajos del fondo Superior gobierno y 40 de Juicios de Residencia. En el año 2000 se terminó de reorganizar este fondo en el marco del Proyecto de Informatización del AGN con el convenio celebrado con la Agencia de Española de Cooperación Internacional (AECI).

Alcance y contenido

El fondo contiene 3 secciones:

1. **Real Acuerdo:** Reúne documentación sobre asuntos especiales de índole administrativo tratados ante una junta encabezada por el virrey, los oidores de la Real Audiencia y otros altos funcionarios de la época virreinal; esta compuesta de expedientes y resoluciones denominadas “Autos acordados”.
2. **Gobierno:** Está dividida según las funciones que competen al virrey; contiene expedientes, Reales Cédulas, Provisiones, Bandos etc. relativos a la confirmación de las composiciones de tierras, nombramientos de cargos de los altos funcionarios virreinales, pago de sus sueldos, licencias de embarque etc., aprobación de la retasa de los tributos, administración de la Caja General de Censos y otras entidades coloniales, transporte de oro y plata, reclutamiento de las milicias, litigios sobre competencias de jurisdicción, posesión de tierras, etc.

3. **Correspondencia:** Reúne documentación administrativa de los borradores y oficios emitidos y recibidos por el virrey.

Cuadro de clasificación

Código	Sección / serie	Fechas Extremas	Cajas
GO - RE	REALACUERDO		
GO - RE 1	Resolutivos	1658 - 1809	21
GO - BI	GOBIERNO		
GO - BI 1	Político-Administrativo	1558 - 1824	41
GO - BI 2	Hacienda	1596 - 1824	54
GO - BI 3	Militar	1671 - 1824	04
GO - BI 4	Eclesiástico	1636 - 1824	12
GO - BI 5	Contencioso	1605 - 1824	61
GO - CO	COMUNICACIONES		
GO - CO 1	Borradores del Virrey	1702 - 1821	05
GO - CO 2	Oficios al Virrey	1698 - 1824	17

Instrumentos de descripción

Inventarios Esquemático e Inventario Registro. Fichas catalográficas de la Serie Contencioso (Signatura Antigua). Catálogo en base de datos.

Notas

Existe 2,585 documentos denominados “Superior Gobierno/Otros fondos” que quedaron del proceso de reorganización del fondo Superior Gobierno realizado durante el Proyecto de informatización del AGN, los cuales pertenecen a otras instituciones coloniales y republicanas (Principio de procedencia). La descripción de los documentos coloniales “Superior Gobierno/Otros fondos” se encuentran ingresadas en base de datos. La documentación republicana serie Administrativo (1237 doc.) cuenta con inventario registro.

TRIBUNAL DEL CONSULADO (TC)

Título Formal	: Real Tribunal del Consulado de Lima
Fechas Extremas	: 1613 - 1821
Volumen	: 263 cajas

Historia Institucional

El Real Tribunal del Consulado de Lima fue establecido por Real Cédula expedido por Felipe II, el 29 de diciembre de 1593; pero empezó a funcionar recién en 1613 hasta 1886. Al momento de su funcionamiento se le conoció con el nombre de “Universidad de la Caridad”, tomando más adelante el título oficial de “Universidad de los Mercaderes de la ciudad de los Reyes, Reinos y Provincias del Perú, Tierra Firme y Chile”.

El cuerpo directivo de éste tribunal lo componía un prior, dos cónsules y seis diputados; cuya elección se realizaba en junta general de todos los comerciantes afiliados. En ésta asamblea se elegía a treinta compromisarios que a la vez elegían al prior, cuyo mandato duraba un año; y a los cónsules, cuyo cargo se extendía por dos años y finalmente se elegía a los diputados que actuaban como asesores del prior y de los cónsules prestándoles su colaboración. En menor jerarquía se encontraban el escribano, el alguacil, el portero, el rector o bolsero y el archivero, quienes eran elegidos por el prior y cónsules. Dos factores propiciaron su aparición: el crecimiento del comercio marítimo y la necesidad de un juzgado privativo para solucionar asuntos y litigios concernientes al comercio. Los pleitos judiciales entre comerciantes eran sentenciados por los priores y cónsules en primera instancia; pero en segunda instancia se constituyó el Juzgado de Apelaciones o Alzadas, compuesto inicialmente por un juez oficial Real y dos mercaderes, posteriormente en el año de 1621, el Príncipe de Esquilache entregó el cargo a un miembro de la Real Audiencia.

El Real Tribunal del Consulado tuvo entre otras funciones la recaudación de una serie de derechos, entre los que se encuentra los derechos de Ordenanza o Avería que gravaba las mercaderías, esclavos y otras cosas que entrasen por mar y tierra en Lima y puerto del Callao, cuya finalidad era para el pago de salarios de los miembros del tribunal. La creación de los demás derechos consulares responde a la necesidad de otorgar donativos y empréstitos a la corona española, cómo es el caso del impuesto al oro y la plata que gravaba todos

los caudales que saliesen del puerto del Callao para España, los derechos de Corsarios, derecho Patriótico o Nueva Contribución Patriótica, derecho de Subvención de Guerra, derecho de Circulo, etc.

Historia Archivística

El Real Tribunal del Consulado (1613-1886) conservo su propio archivo. En el año de 1890, entre la documentación del Ministerio de Hacienda que se remitió al Archivo Nacional se encontraba la del Real Tribunal del Consulado. Para este año el local del Archivo funcionaba en la Biblioteca Nacional. En 1897 bajo la gestión del director Luis Benjamín Cisneros, se retiraron del Archivo documentos sobre límites, por el jefe del Archivo Especial de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asimismo por decreto Supremo del 22 de julio de 1970, se dispuso la transferencia del Archivo histórico y colonial del Ministerio de Hacienda; entre los cuales estaban los libros del Tribunal del Consulado que contenían Reales Cédulas y Resoluciones, matriculas de elecciones de prior y cónsules, Manual de entradas, alcabalas, averías, créditos, tomas de razón, depósitos, cuadernos de juntas, etc. asimismo se remitió documentación de la Casa de la Moneda.

En el año 2001 se concluyó la reorganización del fondo, la cual se realizó en el Proyecto de Informatización del AGN en convenio con la Agencia de Española de Cooperación Internacional (AECI).

Alcance y contenido

El fondo está dividido en 4 secciones:

- 1. Gobierno:** Reúne documentación sobre temas referidos a la organización, estructura, legislación y funcionamiento del tribunal en el ámbito administrativo y contable. Asimismo los referidos a los salarios de los funcionarios del tribunal, cobro de los derechos reales: Almojarifazgo, alcabala, avería y derechos Consulares: Impuesto al Oro y la Plata, Armamento, Corsarios, etc.
- 2. Gremial:** Agrupa documentación referida al gremio de comerciantes del tribunal, sus actividades mercantiles y de resguardo del comercio marítimo y la conformación de sistema de flotas y galeones en protección de los ataques de los piratas y corsarios.

3. **Judicial:** Aquí se encuentra la documentación contenciosa concerniente a litigios y pleitos que se llevaron, en primera instancia, ante el Tribunal del Consulado y en segunda instancia ante el Juzgado de Alzadas
4. **Cinco Gremios Mayores de Madrid:** Contiene información sobre las casas factorías que se instalaron en Lima y Arequipa, las cuales se dedicaron al comercio de artículos importados de Europa. Este Gremio actuaba como juzgado privativo para resolver los asuntos relacionados con la quiebra de este grupo comercial, cuyas autoridades intervenían en el Tribunal del Consulado.

Cuadro de Clasificación

Código	Sección / serie	Fechas Extremas	Cajas
TC - GO	GOBIERNO		
TC - GO 1	Gobierno Consular	1638 - 1821	03
TC - GO 2	Gobierno Político-Administrativo	1635 - 1821	11
TC - GO 3	Comunicaciones	1739 - 1821	08
TC - GO 4	Contable	1673 - 1821	89
TC - GO 5	Escribanía y Archivo	1624 - 1821	02
TC - GR	GREMIAL		
TC - GR 1	Comercio	1643 - 1821	09
TC - GR 2	Resguardo al Comercio	1655 - 1820	17
TC - GR 3	Beneficencia	1721 - 1821	04
TC - JU	JUDICIAL		
TC - JU 1	Pleitos	1614 - 1821	57
TC - JU 2	Concursos	1613 - 1820	43
TC - JU 3	Cuenta de Mercaderes y Navieros	1616 - 1820	19
TC - GC 1	CINCO GREMIOS DE MADRID	1790 - 1812	01

Instrumentos de descripción

Inventarios Esquemático e Inventario Registro. Catálogo en base de datos.

COMPAÑÍA DE JESÚS (JE)

Título Formal	: Orden de la Compañía de Jesús
Fechas Extremas	: 1552 - 1769
Volumen	: 185 Cajas

Historia Institucional

La Orden de la Compañía de Jesús fue fundada en 1534 por San Ignacio de Loyola y reconocida canónicamente en 1540 por el Papa Paulo III, teniendo como objetivo fundamental difundir la fe católica mediante la predicación y la educación. Siendo gobernador el licenciado Lope García de Castro y Arzobispo de Lima Fray Gerónimo de Loayza, la Compañía arribó al Perú en 1568 encabezada por su Provincial Gerónimo Ruiz del Portillo. Al contrario de las demás órdenes religiosas donde la catequización de los indios era realizada mediante el régimen de doctrinas, ellos reclamaron para sí el sistema de misiones. Pese a ello, presionados por el virrey Toledo y el arzobispo de Lima, aceptaron dirigir las doctrinas de Huarochiri (1569) y Santiago del Cercado (1570).

Así los padres de la Compañía de Jesús comenzaron su labor educativa y religiosa fundando casas o centros de enseñanza en Lima, Callao y provincias; en la ciudad capital destacó el Colegio Real de San Martín, fundado el 11 de Agosto de 1582 hasta que el 12 de Enero de 1771 fue transferido por el virrey Amat al Noviciado de los Regulares de la compañía, con el título de Convictorio de San Carlos. En provincias se instituyeron colegios en el Cuzco (1571), Arequipa, Trujillo, Pisco, Huamanga, Huancavelica, Juli, y Moquegua. Para los caciques indios había dos colegios: el del Príncipe de Lima y el de San Francisco de Borja en el Cuzco. El mantenimiento económico de un colegio jesuita se daba a través de benefactores, cuyas propiedades fueron suficientes a cambio de guardar permanentemente sus memorias.

Emprendieron su gran obra evangelizadora en la Amazonía peruana a través de las llamadas misiones; entre las más importantes se encuentran la de Maynas, que comenzó en 1650 y fue administrada por la provincia de Quito; la de Mojos en 1682, administrada por la provincia del Perú y la de Chiquitos en 1692, administrada por la provincia del Paraguay. Para el sustento de su labor evangelizadora y educativa, la Compañía de Jesús desplegó una actividad eco-

nómica basada en la administración de haciendas las cuáles estuvieron bajo la responsabilidad de cada colegio. Estas propiedades fueron adquiridas a través de donaciones y compras; su eficiente administración convirtió a los jesuitas en la orden religiosa más poderosa del virreinato peruano.

El 9 de Setiembre de 1767, los padres de la Compañía de Jesús fueron expulsados del Perú, por disposición del Rey Carlos III. El Virrey Amat dispuso el allanamiento de los domicilios de la Compañía de Jesús en Lima y provincias hasta ser embarcados un total de 243 que partieron sucesivamente del Callao en varios navíos rumbo a España.

Historia Archivística

Desde su arribo al Perú en 1568, la Orden de la Compañía de Jesús fue generando importante documentación sobre la administración de sus haciendas y colegios. Cada colegio generaba y guardaba su propia documentación, las cuales eran clasificados con criterios estrictamente prácticos para una eficiente administración del patrimonio rural y urbano.

La mayor pérdida de documentos se produjo por la inundación del Colegio del Callao, acaecida en 1746. Luego de la expulsión de los Jesuitas, estos documentos pasaron a ser custodiados por la Dirección General de Temporalidades. Al igual que la mayoría de instituciones coloniales los documentos de los jesuitas fueron ubicados en el Palacio Virreinal hasta su incendio en 1822. A partir de esta fecha se suceden en el local de la Prefectura y luego pasa al Convento de San Agustín. Con la creación del Archivo Nacional en 1861 se traslada la documentación al local de San Pedro (Parte Baja de la Biblioteca Nacional); culminado en 1873 será uno de los fondos con que inicia el Archivo Nacional, aunque mezclados con los que correspondía a la Dirección de Temporalidades.

En 1999 se inicia el proyecto de reorganización del fondo Compañía de Jesús, estableciéndose un cuadro de clasificación orgánico funcional, previo estudio de la funciones de la institución. En el antiguo inventario esquemático no se diferenciaba las secciones y series mezclándose los tipos documentales con las dependencias de la orden Jesuita; el proyecto finalizó en el año 2001 y aún hasta la actualidad se viene concluyendo con el proceso de reorganización del fondo.

Alcance y Contenido:

Está compuesto por 4 secciones:

- 1. 1ª sección - Procuración de Provincia:** Contiene información sobre las actividades de los Provinciales del Perú y de los Procuradores Generales; y asuntos religiosos que contiene partidas de bautismo, información sobre filiación y limpieza de sangre, exámenes, renuncia de bienes, sermones en español y latín, y otros documentos de los miembros de la Compañía de Jesús.
- 2. 2ª, 3ª y 4ª sección - Colegios, Noviciados, y otros Colegios y Procuraciones:** Estas secciones contienen a una serie de colegios y otras de dependencias de la Compañía; y cada una de ellas contienen información relevante sobre su Administración (Provisiones y ordenanzas sobre la fundación de colegios, mandamientos sobre su organización y funcionamiento, documentos sobre pago de diezmos, sínodos, sisa, almojarifazgo, etc., y correspondencias dirigidas a las autoridades de la Compañía de Jesús). Patrimonio (Expedientes de litigios, títulos de propiedad, donaciones, escrituras y testimonios de las propiedades de la Compañía de Jesús en el ámbito urbano y rural como casas, fincas, haciendas, estancias, obrajes. Asimismo se encuentran cartas de venta, libros de bautismo y demás documentos referidos a los esclavos, joyas y otros bienes que pertenecieron a la institución). Contabilidad (Documentación contable de los colegios; entre ellos los gastos por las refacciones de inmuebles, gastos de botica, y otros ocasionados por las congregaciones y capellanías que cada colegio poseía. Asimismo cuentas de las haciendas, por las dotes vinculadas a las haciendas, cuentas de los tributos y otros gastos de los indios, comprobantes de cargo y data compuesto por recibos, libramientos, vales, pagarés, etc.). Censos y Obras Pías (Documentos relativos a la fundación, posesión, reconocimiento o cancelación de censos y capellanías, recibos, pagos, nombramiento y constancias de dotes, pago de limosnas, comprobantes de cargo y data, como recibos, libramientos, vales, pagarés, y otros documentos que dan muestra de las diferentes transacciones realizadas por las autoridades y las instituciones.

Cuadro de clasificación

Código	Sección / serie	Fechas Extremas	Cajas
JE - PR	PROCURACIÓN DE PROVINCIA		
JE - PR 1	Procuración de Provincia	1567 - 1767	18
JE - PR 2	Asuntos Religiosos	1585 - 1761	27
JE - CO	COLEGIOS		
JE - CO 1	Arequipa	1581 - 1765	12
JE - CO 2	Callao	1560 - 1764	3
JE - CO 3	Cercado	1594 - 1767	6
JE - CO 4	Cusco	1583 - 1767	20
JE - CO 5	Huamanga	1605 - 1767	8
JE - CO 6	Huancavelica	1697 - 1765	4
JE - CO 7	Ica	1684 - 1767	3
JE - CO 8	Moquegua	1711 - 1760	3
JE - CO 9	Pisco	1623 - 1751	3
JE - CO 10	San Bernardo	1623 - 1727	1
JE - CO 11	San Borja	1644 - 1701	1
JE - CO 12	San Martín	1634 - 1754	1
JE - CO 13	San Pablo	1560 - 1769	28
JE - CO 14	Trujillo	1607 - 1767	5
JE - NO	NOVIADO Y OTRAS DEPENDENCIAS		
JE - NO 1	Noviciado de Lima	1552 - 1768	32
JE - NO 2	Noviciado del Cusco	1651 - 1766	1
JE - NO 3	Casa de Desamparados	1684 - 1713	2
JE - NO 4	Casa de Juli	1740 - 1751	1
JE - NO 5	Misión de Mojos	1692 - 1735	1
JE - OT 1	OTROS COLEGIOS Y PROCURACIONES	1595 - 1767	5

Instrumentos de descripción

Inventario Esquemático, Inventario Registro, inventario Analítico y fichas de descripción por pieza documental.

TRIBUNAL DE INQUISICIÓN (SO)

Título Formal	: Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima
Fechas Extremas	: 1570 - 1821
Volumen	: 335 legajos

Historia Institucional

El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima fue creado por el Rey Felipe II, en 1569 como una filial provincial del Consejo de la Suprema y General Inquisición Española.

Sus miembros lo constituían dos o tres jueces inquisidores, encargados de interrogar y determinar las causas del juzgamiento; el promotor fiscal que indagaba, definía las acusaciones y supervisaba las informaciones sobre limpieza de sangre; el secretario o notario del secreto, encargado de la redacción, tramitación y conservación de los documentos procesales; el notario de secuestros encargado de realizar inventario de los bienes confiscados a los reos; el receptor encargado de la cobranza y administración de los bienes del Tribunal y los funcionarios subalternos como el comisario, contador, alguacil mayor, abogado, alcaide, despensero, nuncio, portero, barbero, médico, boticario y capellán.

Asimismo los familiares se encargaban del seguimiento de la conducta de algún sospechoso y los comisarios se constituyen en voceros oficiales del tribunal en los distritos de Panamá, Santa Marta, Cartagena (hasta la creación de su tribunal), Popayán, Quito, Bogotá, Trujillo, Lima, Cusco, Asunción, La Plata, Santiago de Chile, Concepción y Tucumán. Además se dispuso la presencia de un comisario en cada puerto marítimo para el control de infiltrados extranjeros (judíos, moriscos y protestantes) con ideologías adversas a la propagación y defensa de la fe.

El Tribunal del Santo Oficio era un tribunal especial autónomo que tenía una doble función: judicial y policial. Su misión era la defensa de la fe católica y la persecución de la herejía; juzgaba delitos contra la fe como el alumbradismo (personas que decían sentirse guiados por el espíritu santo), proposiciones (personas que vertían opiniones contrarias al dogma de la iglesia y la moral) y las herejías de los judaizantes, (la mayoría prósperos comerciantes), luteranos y moriscos. Asimismo el tribunal también sentenciaba delitos contra la moral como la

blasfemia, adulterio, bigamia, las supersticiones (adivinación, astrología, magia, brujería, idolatría, etc.) y los delitos del clero contrarios al voto de castidad.

Todos estos delitos se entendían en el aspecto contencioso. Las apelaciones solo podían ser giradas al Consejo de la Suprema y General Inquisición con sede en España. Las causas se iniciaban de oficio, a iniciativa del propio inquisidor, o de resultas de una acusación. Las penas más graves a que era condenado un hereje consistían en la confiscación de la totalidad de sus bienes para la Cámara del fisco, cárcel perpetua o hábitos penitenciales irremisibles. Otras penas menores eran los azotes públicos, la exposición a la vergüenza pública por las calles de la ciudad, confiscación de parte de sus bienes, prisión por dos años y el destierro de los lugares de origen.

Los ingresos del tribunal procedían de las multas, confiscaciones, rentas de los censos, donaciones e ingresos provenientes de la subvención real particularmente para el pago de los funcionarios del tribunal. El 30 de Julio de 1813, el virrey Abascal publicaba el decreto de las Cortes de Cádiz, en el que abolía a la Inquisición en todos los dominios españoles, aunque en 1814 Fernando VII restableció la institución, seis años las cortes liberales la extinguían definitivamente.

Historia Archivística

El Tribunal del Santo Oficio se suprimió definitivamente el año de 1820. En agosto de 1821, el archivo de esta fenecida institución pasó al Convento de Santo Domingo por orden del general San Martín. En el año de 1825 el gobierno decretó la quema de los expedientes de los autos de fe y la remisión de la documentación restante a la Dirección General de Censos.

En el año 1872, para su traslado al nuevo local de la Biblioteca Nacional, se realizó nuevo inventario de la documentación llegando a alcanzar 4732 documentos contenidos en 359 legajos y en el año de 1878 disminuyó a 350 legajos.

En 1883, después de la Guerra con Chile, el director del Archivo Manuel María Bravo informaba sobre la desaparición de 300 legajos que contenían más de 4000 documentos del Ramo de Inquisición. En 1890, Ricardo Palma encargado del Archivo Nacional recibe de Chile la devolución de 10 cajones de documentos de esta institución. En 1943 se traslada al local del Palacio de Justicia.

Alcance y contenido

1. **Contencioso:** Expedientes sobre secuestro e inventario de bienes de los reos, concursos de acreedores, pago de censos y otras deudas a favor del Tribunal del Santo Oficio.
2. **Fundación:** Documentos sobre la organización y administración del Colegio de Santa Cruz, fundado por Mateo Pastor y otros documentos sobre las fundaciones de Juan Bautista Ordoñez de Villaquirán, Fernando Gómez de Herrera, Cristóbal Carrillo y Zamora, Miguel Núñez de Santiago, García Martínez de Cabezas, Isabel Portillo, Juan de Huertas Gutiérrez, Martín de Zavaleta y Bernardino Olave.

Cuadro de Clasificación

Código	Sección	Fechas Extremas	Cajas
SO - AD	Administración	1571 - 1821	47
SO - LC	Libros de Cuentas	1609 - 1820	20
SO - CO	Contencioso siglo XVI-XIX	1570 - 1820	236
SO - FU	Fundación	1615 - 1821	32

Instrumentos de descripción

Inventarios Esquemático y catálogo de la serie contencioso (Programa de office Word).

REAL AUDIENCIA DE LIMA (C1)

Título Formal : Real Audiencia de Lima
Fechas Extremas : 1543 - 1847
Volumen : 1,397 Legajos

Historia Institucional

La Real Audiencia de Lima fue establecida en 1543 y su jurisdicción abarcaba toda Sudamérica Occidental. Años después se llegó a descentralizarla con la creación de las Audiencias de Santa Fé de Bogotá (1549), de Charcas (1559) y del Cuzco (1787). La Audiencia de Lima y la de México se erigieron hasta 1680, como cabezas de Virreinato, por ser las únicas presididas por un virrey. Las demás Audiencias dependían de la de Lima política y administrativamente hasta la creación del Virreinato de Buenos Aires (1776) y Nueva Granada (1717) que absorbió las Audiencias de Charcas, Panamá, Quito y Santa Fé.

Esta institución no solo era un Tribunal de Justicia, encargado de sentenciar los pleitos civiles y las causas criminales, sino que alcanzó otras atribuciones de carácter político que pueden clasificarse en Consultivas y Gubernativas por cuanto éste organismo asesoraba a los virreyes y absolvía sus consultas tanto en materia judicial, como en la resolución de asuntos de gran trascendencia. Asimismo intervenía en la gestión administrativa reemplazando al virrey en caso de ausencia o inhabilitación de éste, a través de las ejecuciones que dictaba el Real Acuerdo de Justicia, especie de consejo de ministros en la actualidad.

En el aspecto judicial, pertenecía a la Audiencia acoger los recursos de apelación contra las providencias de los virreyes y autoridades menores (alcaldes ordinarios, alcaldes del Provincia, corregidores, etc.) y atender los recursos de Fuerza que interponían ante su instancia contra las decisiones eclesiásticas. De sus sentencias en asuntos civiles podía apelarse al Consejo de Indias, si en materia económica afectaba a cantidades mayores de 1000 pesos. Además iniciaba los juicios de Residencia, a los cuáles eran sometidos quienes ejercían alguna función pública, pero limitándose a la declaración de los testigos porque la sentencia le competía al Real Consejo de Indias. El 7 de octubre de 1821, se instaló en Lima por orden del Protector San Martín, la Alta Cámara de Justicia que reemplazó a la Real Audiencia. En 1824 Simón Bolívar estableció en su lugar la Corte Superior de Justicia.

Historia Archivística

La existencia del fondo Real Audiencia se remonta al siglo XVII, época en que los escribanos de Cámara estaban encargados de realizar los inventarios de las causas que se seguían en las Sala Civil y Sala del Crimen, las cuales funcionaban en las instalaciones del Palacio virreinal.

En 1787 el oidor de la Real Audiencia de Lima Benito de la Mata Linares se apoderó de documentación de esa institución para llevárselo a Buenos Aires cuando fue designado oidor de esa audiencia. Después de producida la Independencia del Perú, la documentación paso a la nueva Corte Superior de Justicia. En el año 1844, el inventario de los documentos existentes en el archivo del Convento de San Agustín arrojaron la existencia de 28 legajos para la Caja General de Censos que muy contemporáneamente pasarían a formar parte del fondo Real Audiencia; esta documentación se contabilizó en el año de 1872 en 53 legajos conteniendo 1610 documentos.

En 1879 los documentos de Real Audiencia que conservaba la Corte Superior de Lima pasan a formar parte del nuevo Archivo nacional. En 1883 el director del Archivo Manuel María Bravo señala que faltaba arreglarse “cerca de dos mil protocolos de la Secretaría de la Antigua Real Audiencia de Lima”. Asimismo en el año de 1898 los documentos de este fondo se clasificaron en Judicial Civil y Judicial Criminal y en el año 1953, un nuevo inventario dio como resultado la existencia de 229 legajos para el primero y de 34 legajos para el segundo. Los expedientes sobre juicios de residencia sumaron 25 legajos. El 17 de octubre de 1968 la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Lima autorizó el traslado al local del AGN, los documentos administrativos y contenciosos de la Real Audiencia y los registros notariales de los Escribanos de Cámara.

Cuadro de clasificación

Sección/ series	Fechas Extremas	Legajos
Causas Civiles		
- Siglo XVI	1543 - 1599	37
- Siglo XVII	1600 - 1699	294
- Siglo XVIII	1700 - 1799	385
- Siglo XIX	1800 - 1821	169

Sección/ series	Fechas Extremas	Legajos
Causas Criminales		
- Siglo XVI	1546 - 1598	3
- Siglo XVII	1636 - 1699	4
- Siglo XVIII	1701 - 1800	90
- Siglo XIX	1800 - 1821	52
Administrativo	1773 - 1820	3
Diversas solicitudes	1583 - 1821	1
Grados de Abogados	1648 - 1820	6
Real Acuerdo de Justicia	1670 - 1821	2
Escribanos de Cámara	1797 - 1821	7
Grado de apelación, nulidad y agravio	1700 - 1805	2
Cabildos	1779 - 1818	1
Casos de Corte	1707 - 1820	1
Causas eclesiásticas	1597 - 1820	6
Causas eclesiásticas (Recursos de fuerza)	1770 - 1821	5
Juzgado Mayor de Bienes de Difuntos	1648 - 1819	7
Juzgado de Reos Rematados	1797 - 1817	1
Juzgado de Testamentos, Legados y Obras Pías	1681 - 1796	3
Sentencias	1603 - 1821	4
Cofradías	1704 - 1802	1
Juzgado de Cofradías	1622 - 1909	31
Protomedicato	1765 - 1846	1
Juzgado de la Caja General de Censos	1568 - 1835	93
Juicios de Residencia	1579 - 1825	40
Varios	s/f	148

Instrumentos de descripción

Inventario Esquemático e Inventario Registro. Índice alfabético de la serie Grados de Abogados. Fichas catalográficas de las series causas civiles y causas criminales y de la serie Tierras y Haciendas. Catálogo impreso de la serie Juicios de Residencia. Catálogo en base de datos (Excepto las series causas civiles y criminales, Juzgado de Cofradías y Varios).

Existencia de Copias

Microfilm de la serie Causas Civiles del siglo XVI y XVII y de la serie Juicios de Residencia.

JUZGADO DE LA CAJA GENERAL DE CENSOS

- Título Formal** : Juzgado de la Caja General de Censos de Indios de Lima
Fechas Extremas : 1568-1835
Volumen : 93 legajos

Historia Institucional

La Caja General de Censos de Indios de Lima, se creó aproximadamente en la segunda mitad del siglo XVI con la finalidad de defender los fondos censales de las comunidades indígenas de los abusos de las autoridades locales, principalmente de los corregidores. El producto de los bienes de comunidades se imponía a censo a fin de cubrir a los indígenas en los pagos de tributos, salarios (caciques y curas), gastos en fiestas patronales, etc. El censo se define como un contrato por el cual el censatario se obliga a pagar a favor del censalista, el monto que le fue entregado en calidad de préstamo, además de un rédito adicional, otorgando como prenda algún bien u oficio.

Originariamente la Caja General de Censos de Indios de Lima, fue dirigida por un depositario general, posteriormente por un administrador, y finalmente por un oidor llamado juez mayor y privativo. La primera administración recayó en Nicolás de Valderas, nombrado por el virrey Luis de Velasco en lugar del fallecido Diego Gil de Avis, depositario general de la ciudad y encargado de los bienes de las comunidades de indios. A partir del año 1629, la caja comenzó a ser llamada “Juzgado Mayor y Caja General de Censos de Indios” en razón de que un oidor de la Real Audiencia de Lima asumió la judicatura con la facultad de resolver en primera instancia los pleitos civiles y criminales que se suscitaban a consecuencia del aumento del número de censatarios con deudas prácticamente impagas; el juez tenía la obligación de ejecutar la cobranza de los censos y coaccionar la cancelación de las respectivas deudas. Bajo la autoridad de este juez quedaría el administrador de la caja. Las apelaciones eran presentadas ante la Real Audiencia de Lima, quienes sentenciaban en segunda instancia.

Entre los funcionarios de la Caja se contaba también a un contador, un abogado defensor, un escribano, un portero y un cobrador. Al iniciarse como Juzgado, quienes seguían los procesos, realizaban las cobranzas y ejecutaban los embargos en nombre del Juzgado, eran los jueces comisarios, nombrados

asimismo por el juez privativo. Posteriormente, estas diligencias las realizarían los subdelegados de cada partido.

De esta manera la institución pasa de ser un ente administrador de bienes y propiedades de comunidades indígenas, a convertirse en una institución financiera poseedora de propiedades, cuyos beneficios censales fueron utilizados como préstamos a favor de peninsulares, criollos e incluso del estado colonial.

A partir del año 1822, el Juzgado se convierte en Dirección General de Censos y Obras Pías, cuyo primer director fue Manuel Villarán. A partir de este período, la Caja General de Censos comienza a declinar, porque gran parte de sus fondos y de sus deudas por cobrar, pasan a formar parte de la Dirección General de Consolidación, el cual tenía como fin cancelar la deuda interna que se generó para sostener la lucha por la independencia; pero esta dirección tiene su antecedente inmediato en la Junta Superior de Consolidación, creada durante los años de la invasión Napoleónica, para cancelar también la deuda interna, pero esta vez de la corona española con sus colonias.

Instrumentos de descripción

Catálogo en base de datos.

Notas

Este grupo documental está considerado como una sección dentro del cuadro de clasificación del fondo Real Audiencia de Lima.

CORREOS (C5)

Título Formal	: Real Renta de Correos
Fechas Extremas	: 1769 - 1869
Volumen	: 48 Legajos

Historia Institucional

El establecimiento del servicio de correos en el Perú se remonta a una Real Cédula expedida por le Reina Juana en 1514, en donde entrega el monopolio de la correspondencia en América, al Dr. Lorenzo Galíndez de Carvajal, miembro del Consejo de Castilla, a quien confirió el título de Correo Mayor de Indias; la concesión era a perpetuidad, para él y sus descendientes. El cargo lo ejerció por medio de lugartenientes con sede en la Casa de Contratación de Sevilla. Su hijo Diego de Vargas Carvajal vino al Perú, en calidad de Comisario, junto con el Conde de la Nieva y desde el 4 de Junio de 1561, fecha de su reconocimiento en Lima, los correos mayores que fueron en total 9 residieron en ésta ciudad hasta que el último Fermín Francisco de Carvajal y Vargas cesó en el cargo en 1768, por convenio celebrado con Carlos III, rey de España.

La Real Renta de Correos comenzó a funcionar el 16 de Mayo de 1772, teniendo por local el antiguo Colegio Jesuita de San Martín, siendo su primer administrador general, José Antonio de Pando. Habiendo desaparecido el mencionado monopolio se nombraron administradores en las localidades Principales (de provincia) y Agregados (de partido). La Superintendencia General de Postas de España e Indias envió como visitador de Correos al asturiano Alonso Carrió de la Bandera, para que realice un informe sobre la situación de los Correos y Estatefas (parada de postas).

José Antonio del Pando dictó desde Lima, en su categoría de administrador principal, los reglamentos y disposiciones de esta institución quedando establecido el funcionamiento de éste servicio, cuyo resultado se dio en 1778 con la publicación de las “Reales Ordenanzas, Instrucciones y Reglamentos aprobados para el gobierno y manejo de la Renta de Estatefas, Correos y Postas del Reino del Perú y Chile”.

Cuatro eran las carreras que había en el Perú en 1772. Lima, capital del Virreinato era la del centro y de allí partían una para el Cuzco, otra para Arequipa y Tacna, otra para Piura, y la última para Pasco y Huánuco e intermedios. Cada una era servida por maestros de postas o comunidades de indios. Las correspondencias se despachaban mensualmente y para su traslado se utilizó

muchos de los tambos que existieron en el incanato, asimismo la tarifa de portes estaba regulada por el peso y la distancia.

En cuanto al organigrama de la Real Renta de Correos, ésta presenta un esquema jerárquico, en cuya cúspide estaba el Superintendente General de Correos, quien era el primer secretario de despacho y de gobierno de España, seguido de la Dirección General de Correos y las administraciones peninsulares y ultramarinas.

Historia archivística

El primer repositorio del fondo se ubicó en el local del colegio San Martín donde funcionaba la Real Renta de Correos de Lima, quien contaba con un encargado de Archivo.

En 1899, estando la documentación de Correos depositada en la Biblioteca Nacional, el director de Archivo Nacional Luis B. Cisneros da cuenta de la existencia de documentos de correos como parte de los 97 legajos de documentos-varios que se custodiaba. En 1973, el Archivo Nacional recibió un envío de documentos coloniales de la Casa de Correos de Lima.

Alcance y Contenido

El fondo agrupa por series las provincias subalternas donde funcionaba la Administración de Correos. Asimismo, contiene documentación contenciosa referida a litigios por la pérdida de encomiendas, valores y otras especies; así como también documentación administrativa sobre ingresos y egresos de la Administración, envíos y recepciones con indicación de los navíos que transportaban las correspondencias desde el Callao a otros lugares como Santiago y Panamá.

Cuadro de clasificación

Series	Fechas Extremas	Legajos
Arequipa	1773 - 1869	24
Cusco	1773 - 1799	3
Trujillo	1804 - 1807	2
Cuentas	1801 - 1818	7
Contencioso	1769 - 1821	6
Varios	1771 - 1825	4
Lima	1804 - 1826	2

Instrumentos de descripción

Inventario Esquemático e Inventario Registro

ASUNTOS ECLESIAÍSTICOS (C6)

Título Formal : Cabildo Eclesiástico
Fechas Extremas : 1563 - 1883
Volumen : 113 Legajos

Historia Institucional

En 1541 se instituye la diócesis de Lima y la de Quito en 1546. La dirección de la Iglesia estaba encomendada a los Cabildos Eclesiásticos y al Obispo. El Cabildo Eclesiástico o clero secular servía al Obispo como una especie de senado o consejo permanente y por su muerte o traslado a otra parte era el encargado de asumir el gobierno de la diócesis hasta el nombramiento del nuevo obispo. Los Cabildos están integrados por tres categorías de religiosos: Dignidades, Canonjías y Prebendados, las cuales a su vez tenían la composición interna siguiente:

Dentro de la categoría de Dignidades está el Deán, persona encargada de presidir el Cabildo, luego seguía el Arcediano, el Chantre, encargado de la vigilancia del canto en el Coro, el Maestre Escuela, que cuidaba de la enseñanza del catecismo a los niños en las Catedrales, y el tesorero responsable de la administración económica del Cabildo. Las Canonjías tenían a su cargo entender en todos los asuntos litigiosos, por lo que debían ser graduados en Derecho Canónico. En total existían diez y los Prebendados: que en total eran doce (seis racioneros y seis medio racioneros) no tenían derecho asiento en las reuniones de Cabildo.

Los obispos podían ser clérigos diocesanos o religiosos. Sus funciones principales era: Expandir la fe cristiana en todos sus territorios, gobernar y administrar la iglesia sometida a su jurisdicción, asistir a sínodos y concilios, actuar como magistrado judicial superior en todas las causas del fuero eclesiástico. Además del Cabildo eclesiástico y sus miembros, el obispo contaba con el Provisor y Vicario General a modo de secretario y ayudante. La jurisdicción del obispo era completa sobre el clero secular y parcial sobre el clero regular.

El clero secular formaba parte de la jerarquía eclesiástica y se les confiaba en preferencia las parroquias y doctrinas. La división político-administrativa de la Iglesia en América estuvo dada en Parroquia, Doctrina, Obispado o diócesis y Arzobispados. El clero regular eran las llamadas órdenes religiosas, sacerdotes sometidos a la disciplina de una orden religiosa y que vivían en Conventos y Monasterios. Las órdenes religiosas prácticamente llevaban una vida inde-

pendiente dado que no estaban sometidos al control de los obispos sino que obedecían a sus superiores instalados en Europa.

Historia Institucional

Se tiene referencia que los documentos eclesiásticos se inventariaron en el Archivo Nacional el año de 1875, contenía documentos relativos al Juzgado eclesiástico, Monasterio del Escorial y de los Santos Lugares de Jerusalén.

En 1902 se referían a este grupo de documentos como de los Asuntos Eclesiásticos, pero sin ubicación exacta, pues formaba parte de los que estaban contenidos en los 97 legajos-varios sin clasificar. En las memorias del Archivo de ese año se indicaba, que el documento más antiguo correspondía a eclesiásticos, fechado en 1,555. Después del traslado de la Biblioteca Nacional al local del Palacio de Justicia, este grupo documental comenzó a diferenciarse como fondo.

Alcance y contenido

1. **Administración de la iglesia:** Contiene licencias matrimoniales concedidos a españoles, criollos, indios, mulatos libres y esclavos.
2. **Obispados:** Documentos relativos a los obispados establecidos en Lima y provincias referentes a diezmos, sínodos, provisiones de curatos, visitas de doctrinas, etc.
3. **Capellanías:** fundación de las mismas.
4. **Colegios:** Documentos de los Colegios de San Pablo, Santa Fe, San Antonio Abad y de los misioneros de San Francisco.
5. **Conventos y Órdenes religiosas:** En cada institución religiosa podemos encontrar generalmente libros de gastos, informaciones sobre filiación de vida y costumbres para vestir hábitos clericales, licencias de profesiones para monjas, etc.
6. **Tribunal de la Santa Cruzada:** Documentos de la Tesorería General de la Santa Cruzada, libros de cuentas de Huamanga y el Cusco. Hospitales: Documentos de los Hospitales de Santa Ana, San Andrés, San Bartolomé, Real de la Caridad, del Espíritu Santo y San Pedro.
7. **Tribunal Eclesiástico:** Expedientes sobre excomuniones, delitos de agresión e injuria, diezmos, pago de sínodos, juicios sobre cumplimiento de testamentos, bigamia, pago de censos, capellanías, etc.
8. **Cuentas de Conventos:** San Agustín, San Francisco, La Merced, Santo Domingo, San Juan de Dios, Santa Catalina, Nazarenas, Descalzos, Del Prado, etc.
9. **Varios:** Partidas, bulas, sínodos, cartas de censura, etc.

Cuadro de clasificación

Sección / serie	Fechas Extremas	Legajos
ADMINISTRACIÓN DE LA IGLESIA		
Licencias Matrimoniales	1600 - 1820	6
OBISPADOS		
Arequipa	1636 - 1817	2
Cusco	1575 - 1823	1
Lima	1742 - 1821	2
Huamanga, Trujillo y Tarma	1675 - 1817	1
Certificados de Bautismos	1630 - 1815	1
Capellanías	1593 - 1820	12
Colegios	1660 - 1797	1
CONVENTOS Y ÓRDENES RELIGIOSAS		
Administrativo	1678 - 1747	1
Monasterio de Santa Catalina	1628 - 1782	1
Monasterio de la Pura y Limpia Concepción, Ordenes / Ordenes Mayores y menores	1631 - 1787	1
Nuestra Señora del Prado	1609 - 1812	1
Santos Lugares de Jerusalén	1689 - 1821	2
San Lorenzo del Escorial	1658 - 1822	2
Diversos Monasterios y Conventos	1563 - 1820	1
TRIBUNAL DE LA SANTA CRUZADA		
Cusco y Huamanga	1650 - 1794	5
Hospitales	1660 - 1818	1
Tribunal Eclesiástico	1565 - 1821	27
VARIOS		
Eclesiástico	1822 - 1828	1
Asuntos Eclesiásticos	1600 - 1820	2
Capellanías	1819 - 1859	1
Partidas, Bulas, Sínodos y Cartas de censura	1614 - 1879	1
Obispado de Arequipa y otros	1788 - 1797	1
Asuntos Eclesiásticos	1593 - 1883	5
Cuentas de conventos	1828 - 1835	2
Varios	1828 - 1835	2
San Agustín	1827 - 1833	2
Santo Domingo	1830 - 1833	3
Varios	1774 - 1835	4
TRIBUNAL ECLESIASTICO		
Asuntos eclesiásticos	1558 - 1841	21

Instrumentos de descripción

Inventario Esquemático

REAL HACIENDA (C7)

Fechas Extremas : 1561 - 1877

Volumen : 1568 legajos

Historia Institucional

La administración financiera de la colonia se organizaba a través de los oficiales reales: contador, factor y tesorero (veedor) quienes se encargaban de la recaudación, manejo, custodia y administración de las rentas reales como los quintos y otros impuestos y tributos erogados por la población indígena. Desde comienzos de la colonia hasta la creación de las Intendencias (1784), los oficiales reales tenían la facultad judicial de resolver todos los asuntos que comprometían a los intereses económicos del fisco, actuando en primera instancia y pasando las apelaciones a la Junta Superior de Real Hacienda. Posteriormente los intendentes se encargaron de ello.

La reorganización y reestructuración de la Real Hacienda se concretó con la llegada al Perú del visitador general José Antonio de Areche en 1776. Anteriormente el gobierno español procuró que los oficiales reales gozaran de autonomía administrativa; pero ésta se recortó en la época del Conde de la Nieva (1561-1564), con la instauración de la llamada Junta de Hacienda, en donde concurrían los oficiales reales y los miembros de la Real Audiencia.

El 13 de Julio de 1784, se reestructuró la Junta Superior de Real Hacienda, que tendría a su cargo la administración de justicia en materia de hacienda, el control de los gastos militares y los asuntos generales de economía y finanzas. Ésta junta lo integraban el superintendente general que casi siempre fue el virrey quien la presidía, el regente de la Audiencia, el fiscal en lo civil, un contador del Tribunal Mayor de Cuentas y el contador de las Cajas de Lima; asimismo un relator, un oficial y un escribano.

Los oficiales reales estaban distribuidos en todo el virreinato peruano al frente de las cajas reales. Existían dos tipos de cajas reales: Las cajas principales y cajas foráneas. La caja principal se encontraba en Lima como ciudad capital y centro distribuidor de los fondos virreinales y las cajas foráneas estaban establecidas en ciudades importantes como Trujillo, Piura, Saña, Pasco, Jauja, Huancavelica, Cusco, Arequipa, Caylloma, Arica, Carabaya, y Carangas. Con Areche se crea la Caja General única del Virreinato instaurado en Lima, con el nombre de Contaduría-Tesorería General de Ejército y Real Hacienda; consecutivamente con la ordenanza de intendentes funcionará en circunscripciones como: Trujillo, Huamanga, Cusco, y Arequipa.

El Tribunal de Cuentas fue un organismo creado por Real Cédula del 24 de Agosto de 1605, con sede en Lima, encargado de supervisar a los oficiales reales y revisarles las cuentas de los ingresos recaudados y los egresos efectuados en los distintos ramos fiscales a fin de que el Consejo de Indias se mantuviera informado de la contabilidad y marcha de la hacienda pública. Anteriormente en 1544 la Audiencia era la encargada de tomar cuentas a los oficiales reales.

Éste Tribunal tenía jurisdicción en todas las cajas reales del Perú y Audiencias de Quito y Charcas. Las cajas dependientes de él eran las anteriormente mencionadas incluyendo la de Chachapoyas, Huánuco y Castrovirreyna. El Tribunal de Cuentas constituía una tercera sala de la Audiencia de Lima; estuvo presidido por el virrey e integrada por tres contadores mayores o de cuentas, encargados de revisar las cuentas de los oficiales reales y demás administradores; siete contadores llamados de Resultas, cuya misión era examinar las cuentas atrasadas; cinco contadores Ordenadores, que facilitaban la fiscalización ordenando las cuentas respectivas y finalmente un escribano, seis oficiales, dos archiveros y un portero. Otras atribuciones del Tribunal era la de examinar las cuentas presentadas por los corregidores; quienes eran los encargados de recoger los tributos que pagaba la población indígena, las que presentaban los proveedores de pertrechos, los pagadores de la gente de guerra y comisionados para la composición de tierras.

Historia Archivística

El fondo Real Hacienda se constituyó a partir de la ley de Creación del Archivo Nacional, que disponía la integración de este archivo con los documentos virreinales del Tribunal Mayor de Cuentas del Ministerio de Hacienda y Comercio. Esta disposición tuvo cumplimiento a partir de 1870, cuando esta entidad remitió al Archivo los documentos correspondientes a la Contaduría General de Tributos.

El 6 de diciembre de 1884 se produce un incendio en el local del Tribunal de Cuentas, cuyas oficinas funcionaban en el Palacio de Gobierno. Posteriormente en 1890, el Archivo Nacional recibió la documentación de las Cajas Reales de todo el virreinato y del Real Tributo, depositados antes en el Ministerio de Hacienda. Para 1904 los documentos de hacienda lo componían las “Cuentas de las Cajas Reales del Perú: Oruro, la Paz, Potosí y la Plata”.

En 1970, se realizó la más grande transferencia de documentación y libros de Hacienda del Archivo Histórico y Colonial del Ministerio de Hacienda al Archivo General de la Nación.

Alcance y contenido

Integran el fondo la documentación relacionada con el **Juzgado y Contaduría de Media Anata**, impuesto señalado al nombramiento para cargos u otras ocupaciones virreinales. Asimismo la documentación producida por la **Contaduría General de Tributos**, entidad encargada de administrar lo recaudado por el ramo de tributos de indígenas, entre otros tipos documentales se encuentran las retasas de tributos, matriculas de tributarios, comprobantes de cuentas, etc. En **Expediciones Militares** se encuentran listas de compañías, revistas de tropas, hojas de servicios, gastos de pertrechos, utensilios de guerra, etc. También tenemos la documentación producida por la **Casa de la Moneda de Lima**: Certificados de metal quintado, relaciones juradas, libramientos y diversas solicitudes de partidas de registro de oro y plata.

Cuadro de Clasificación

Sección / serie	Fechas Extremas	Legajos
Tribunal de Cuentas	1568 - 1828	7
Tribunal de Cuentas/Composición de Tierras Indígenas	1643 - 1812	3
Libros de Cuentas/Arequipa, Huamanga y Jauja	1721 - 1869	2
Tribunal Mayor y Audiencia Real de Cuentas/ Escribano de Cámara Manuel Joseph Meneses	1747 - 1769	2
Tribunal Mayor y Audiencia Real de Cuentas/ Esc. de Cám. José Antonio de Gimeno y Amarita	1780 - 1787	1
Tribunal Mayor y Audiencia Real de Cuentas/ Escribano de Cámara Andrés Calero	1820 - 1837	1
Tribunal Mayor y Audiencia Real de Cuentas/ Secretario de Cámara	1805 - 1811	1
Superintendencia General	1777 - 1803	4
Juzgado y Contaduría de Media Anata	1713 - 1826	14
Contaduría General de Tributos/Informes	1629 - 1877	3
Contaduría General de Tributos/Tributos	1640 - 1830	6
Contaduría General de Tributos/Tributos (s/s)	1605 - 1833	12
Hospital Real de Bellavista	1773 - 1820	14
Ejército	1757 - 1827	9
Junta Superior de Real Hacienda	1775 - 1820	15
Expediciones Militares	1674 - 1822	19
Real Cédula, Decretos, Reales Órdenes. Tribunal de Cuentas	1785 - 1800	1
Casa de la Moneda	1717 - 1829	49
Varios	1607 - 1841	22

Sección / serie	Fechas Extremas	Legajos
Cajas Reales		
Arequipa	1635 - 1823	86
Arica	1693 - 1822	30
Carabaya	1684 - 1807	28
Caylloma	1635 - 1779	17
Cochabamba	1748 - 1815	6
Cusco	1561 - 1824	230
Chiloé	1703 - 1823	45
Chucuito	1657 - 1825	53
Guayaquil	1656 - 1820	25
Huamanga	1784 - 1822	17
Huancavelica	1591 - 1824	86
Jauja	1735 - 1788	16
La Paz	1635 - 1820	38
La Plata	1774 - 1822	18
Lima	1597 - 1820	449
Loja	1694 - 1706	3
Oruro	1697 - 1817	7
Pasco	1642 - 1826	48
Piura	1690 - 1819	20
Potosí	1633 - 1821	34
Puno	1799 - 1826	18
Quito	1690 - 1804	11
San Juan de Matucana	1692 - 1772	4
San Mateo	1678 - 1716	1
Saña	1661 - 1725	4
Trujillo	1615 - 1820	43
Callao	1715 - 1746	3
Panamá y Portobelo	1718 - 1722	2
Varios	1594 - 1819	5
Administración del Tesoro Público		
Arequipa	1825 - 1829	5
Arica	1826 - 1829	7
Ayacucho	1829 - 1837	1
Cusco	1825 - 1829	8
Junín	1826 - 1829	4
Puno	1826 - 1830	2
Trujillo	1821 - 1829	9

Instrumentos de descripción

Inventario Esquemático, Inventario Registro y catálogo de la serie Contaduría General de Tributos. La Sección Cajas Reales en proceso de descripción.

GUERRA Y MARINA (C9)

Fechas Extremas : 1643 - 1875

Volumen : 146 Legajos

Historia Institucional

En 1760 se crea en la Metrópoli La Inspección General de los Reales Ejércitos y en 1770 el mariscal de campo Alejandro O'Reilly es nombrado inspector general del ejército en América. Entre 1745-1761, el virrey José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda expidió un nuevo reglamento orgánico para la plaza militar del Callao estableciendo en el Perú la Comisaría de Guerra y Marina, que se encargaría de supervisar a las tropas del Real Presidio y Fortaleza del Callao y tripulación de los navíos, con facultad de formarles cargo por el manejo de los pertrechos de guerra. Para ello suprimió los cargos de veedor, pagador general, proveedor de la armada y teniente general de artillería. Reglamento que funcionó también para las fortalezas de Chile, Capitánía General que dependió del Perú en lo militar.

En 1769 Carlos III, manda aplicar en América las famosas Ordenanzas Militares promulgadas para España. En ella se incrementan los privilegios del fuero militar para todos los militares que servían en sus tropas y gozaban de sueldo abonado por las tesorerías del Ejército; además de establecerse dos clases de Consejos de Guerra: En función de la clase de personas sometidas al tribunal existía el consejo de guerra ordinario y el de oficiales generales y en razón a las faltas y delitos existía el consejo de guerra de cuerpo o consejo de guerra de plaza. Estas diferentes clases de tribunales continuaron hasta que en 1875 se dispuso que los concejos de guerra ordinaria, extraordinaria y de oficiales generales quedasen refundidos en un único tribunal militar de primera instancia, denominado Consejo de Guerra.

El 26 de Agosto de 1776 el virrey Manuel de Guirior expidió un decreto creando la Comandancia General y Subinspección de Artillería. Se otorgó a éste cuerpo fuero especial independiente y juzgado privativo, lo cual mereció aprobación real el 8 de Mayo de 1777.

Historia Archivística

La documentación de este fondo se encontraba desde un inicio en el Palacio virreinal, lugar donde se conservaría hasta el incendio del despacho de Guerra y Marina, producido el 13 de julio de 1822.

Para el año 1874 estando la documentación en el nuevo local de la Biblioteca Nacional se consiguió inventariar 8 tomos, la que se desbarato con la guerra del pacífico. El 18 de julio de 1880, se remitieron al archivo los documentos del Departamento de Guerra, de la oficina de estadística, del extinguido Ministerio de Gobierno, el cual estaba contenido en 92 cajas.

Alcance y contenido

Este fondo contiene diversos tipos documentales correspondientes a la **Junta de Guerra**, presidida por el virrey del Perú; expedientes civiles y criminales resueltos ante la **Auditoría General de Guerra**, entidad encargada de resolver estos litigios en primera instancia, ya que las causas de apelaciones se reservaban al virrey.

Asimismo, se encuentra documentación de las compañías de milicias, de infantería, caballería, artillería y de la **Comisaría de Guerra y Marina**, órgano encargado de supervisar a las tropas del Real Presidio y Fortaleza del Callao y Chiloé y las tripulaciones de Navíos. Asimismo contamos con documentación administrativa (hojas de servicio, pertrechos, herramientas, armas del ejército, inventario de navíos, embarques militares, etc.) y judicial (causas de orden civil y penal), de la **Comandancia General, Subinspección General del Ejército; y del Consejo de Guerra**, tribunal militar que sentenciaba en primera instancia.

Cuadro de Clasificación

Sección / serie	Fechas Extremas	Legajos
Comisaría de Guerra y Marina		
- Artillería	1643 - 1815	6
- Reales Almacenes	1757 - 1875	9
- Comisaría de Guerra	1765 - 1820	2
- Ejército Terrestre	1815 - 1824	1
- Navíos	1719 - 1818	24
- Ramo de Marina	1786 - 1819	28
- Plaza del Callao	1690 - 1819	31
Auditoría General de Guerra		
- Causas Civiles	1692 - 1828	26
- Causas Penales	1690 - 1824	7
Tribunal Militar	1765 - 1868	
Libro de Gastos y cuentas	1670 - 1821	4
Subinspección General	1779 - 1821	

Instrumentos de descripción

Inventario Esquemático, Inventario Registro y fichas Catalográficas de la serie Auditoría General de Guerra.

MINERÍA (C12)

Título Formal	: Real Tribunal de Minería de Lima
Fechas Extremas	: 1785 - 1821
Volumen	: 93 legajos

Historia Institucional

El Tribunal de Minería de Lima se creó por Real Orden del 8 de diciembre de 1785, la que operó a partir de 1787 y cuyo objetivo era reorganizar la administración de la actividad minera y entender en los juicios relativos a las minas. La tarea fue encargada a Jorge Escobedo, superintendente general de Real Hacienda, quien inició una labor legislativa que se documentó en las modificaciones de las ordenanzas de Minería, publicadas el 7 de octubre de 1786. En ella se establecía la composición y estructuración del Tribunal, señalando dos tipos de ministros: principales y subalternos. Los primeros como el administrador, director y diputados generales serían elegidos en Junta General de diputados territoriales y los segundos como el factor-contador, secretario, tesorero, jueces de Alzadas, consultores y asesores, serían elegidos por la Junta General.

La base de la organización del tribunal era la matrícula de mineros de cada asiento, diputación, o real de minas. La diputación territorial era la demarcación de cada una de los centros y matrículas de mineros, por tal se instituyó las siguientes diputaciones: Diputación de Huarochirí (Lima), Pasco (Tarma), Lucanas (Huamanga), Castrovirreyna (Huancavelica), Curahuasi (Cuzco), Hualgayoc (Trujillo), Caylloma (Arequipa) y Huantajaya (Arequipa).

Ésta institución minera tenía la facultad de ejercer la administración de justicia en pleitos surgidos entre mineros tanto en lo civil como en lo criminal. En Lima, el juzgado de primera instancia lo conformaron el administrador y diputados del Real Tribunal, mientras que en las diputaciones lo constituyeron los diputados territoriales. En segunda instancia actuaban los Juzgados de Alzadas, constituidos en Lima por el superintendente de Real Hacienda (hasta 1788 que empezó a nombrarse a un oidor de la Real Audiencia) que actuaba como presidente, el director del Real Tribunal y un minero conjuez y en las diputaciones territoriales el intendente de la provincia y dos mineros.

Para los efectos económicos y financieros, se determinó la creación de un banco de avíos o rescates y establecimiento de un colegio seminario de Minería que no dio los frutos esperados por la corona para el resurgimiento de ésta actividad económica. El 23 de Julio de 1821, un decreto de Hipólito Unánue,

ministro de Hacienda, ponía fin al Real Tribunal de minería, al transferir la jurisdicción contenciosa del tribunal a la Alta Cámara de Justicia y al crearse la Dirección General de Minería que asumiría todas las facultades administrativas del Tribunal, con la obligatoriedad de establecer su residencia en Pasco y de formar un reglamento de bancos de rescate.

Historia Archivística

Por Ley del 6 de febrero de 1875, se suprimió las funciones del Tribunal General de Minería y en virtud de una Resolución Suprema del Ministerio de Hacienda, expedida el 22 del mismo mes, la documentación contenciosa de esta fenecida institución se transfirió a la Biblioteca Nacional, pasando a formar parte del Archivo Nacional.

Alcance y Contenido

Contiene documentación contenciosa sobre litigios entre los mineros de las diputaciones territoriales de Lima y provincias; relativos a la posesión, adjudicación y mensura de minas; rendición de cuentas de la administración de minas, descubrimientos y registros de minas, etc. Asimismo documentación administrativa sobre ventas de azogue por los oficiales Reales, establecimientos de fundición de metales, elección de diputados y sustitutos, matrícula de mineros, establecimiento de bancos de rescate, alza del precio de la pólvora, distribución de azogues, remisión de metales, empréstitos y donativos a la corona Española.

Instrumentos de descripción

Inventario Registro y Catálogo en Programa Excell.

TEMPORALIDADES (C13)

Título Formal : Real Junta de Temporalidades
Fechas Extremas : 1593 -1855
Volumen : 373 Legajos

Historia Institucional

La Real Junta de Temporalidades era una entidad encargada de la administración y remate de los bienes confiscados a los miembros de la Orden de la Compañía de Jesús, después de su expulsión del Virreinato del Perú en el año de 1767. Éste organismo funcionaba bajo la vigilancia del Virrey, quien designaba a un Superintendente y Director General en Lima. El 24 de Febrero de 1769 se crearon las Juntas Provinciales y Departamentales en Arequipa, Cusco, Huamanga, Ica, y Trujillo, que dependían de la Junta de la ciudad de Lima.

Las funciones de estas Juntas era el remate de las propiedades embargadas. El Virrey Amat, dio el modo y la forma de rematar las haciendas jesuitas: primero se tasaba la propiedad y se pregonaba el remate, después venían las posturas de los interesados y al final la Junta de Temporalidades elegía al mejor postor. En los primeros 10 años de la expulsión, se remató el 83% de las propiedades. Entre 1773 y 1778 se remató casi todo. Posteriormente a las temporalidades solo le quedaba exigir a los administradores de las haciendas jesuitas, el cumplimiento del rol de pagos porque muchas de las propiedades se remataron a crédito.

La Junta de Temporalidades subsistió hasta la creación de la Dirección de Censos y Obras Pías, el 12 de setiembre de 1821 como dependencia del Ministerio de Hacienda. Esta Dirección se encargó de administrar los bienes del estado como el de Temporalidades, Inquisición, bienes del Monasterio del Escorial y los Censos de Indios.

Historia Archivística

El fondo se compone principalmente de la documentación de Jesuitas, administrada por la Dirección General de Temporalidades. En 1873 se informa de la existencia de 69 legajos perteneciente a Temporalidades. En 1878 se había logrado identificar 446 legajos, que incluyeron apéndices y libros de contabilidad. Después de la guerra del Pacífico se inicia una nueva etapa de organización del fondo en donde no quedarían rastros de lo inventariado desapareciendo junto con los documentos llamados históricos de Inquisición y Real Audiencia de Lima.

En el marco del convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional - AECl, año de 1998, se han integrado al fondo 14 legajos procedentes de los Varios Sótano y de otros fondos que fueron reorganizados. Actualmente se está estableciendo un nuevo cuadro de clasificación del fondo, conforme al estudio de las funciones y competencias de esta Dirección General de Temporalidades, a partir del cual se dará inicio al proceso de reorganización.

Alcance y contenido

Está compuesto por las siguientes series:

1. **Títulos de las haciendas:** Autos sobre derecho a tierras de las haciendas, escrituras y prontuario de los títulos de haciendas y cartillas sobre su régimen y manejo.
2. **Provinciales:** Cuentas sobre la administración de los bienes jesuitas, ingresos en censos, obras pías, ventas y remates.
3. **Cuentas de haciendas:** Cuentas de cargo y data de la administración de las haciendas, cosechas etc.
4. **Colegios:** Remate de solares, huertas y otras propiedades jesuitas pertenecientes a diversos colegios, testimonio de fundación de escuelas.
5. **Cuentas:** Libros contables, ingresos y salidas de dinero, certificaciones, ordenatas.
6. **Administrativos:** Expedientes administrativos sobre expedición de títulos de propiedad y otras deudas con la Junta de Temporalidades.
7. **Contencioso:** Expedientes seguidos contra los deudores de los colegios jesuitas. Libros contables sobre gastos de la Dirección General de Temporalidades por arrendamientos de predios urbanos y rurales.
8. **Fundaciones:** Obras pías y donaciones de particulares.
9. **Capellanías:** Autos sobre patronatos, obras pías, propiedad y renuncia de capellanías, testimonios de fundación y venta de propiedades con imposición de capellanías.
10. **Censos:** Documentos relacionados a censos impuestos sobre fincas, colegios de jesuitas, estados de cuentas sobre censos, etc.
11. **Limosnas y Remates:** Peticiones de limosnas al virrey, autos de venta y remate de molinos, fincas, obrajes, haciendas.
12. **Procuraciones:** Documentos relacionados a las deudas contraídas por los particulares con las Procuraciones de Quito y Chile.

13. Inventarios: de alhajas y plata labrada secuestrados a los colegios y haciendas jesuitas, relación sumaria de haciendas, estancias, bienes muebles, etc.

Cuadro de clasificación

Sección/serie	Fechas Extremas	Legajos
Títulos de Haciendas	1667 - 1831	121
Provinciales (Administrativo)	1702 - 1829	13
Cuentas de Haciendas	1735 - 1805	18
Colegios	1593 - 1845	27
Cuentas de Colegio	1767 - 1821	7
Cuentas de Lima	1767 - 1797	3
Cuentas	1768 - 1827	43
Administrativos	1674 - 1831	19
Contencioso	1767 - 1829	16
Libros Administrativos	1767 - 1820	6
Correspondencia	1766 - 1815	33
Fundaciones	1683 - 1847	14
Capellanías	1755 - 1855	2
Censos	1764 - 1817	9
Dotes	1773 - 1828	1
Limosnas	1662 - 1822	3
Remates	1662 - 1831	3
Procuraciones	1767 - 1801	3
Hojas sueltas	1662 - 1828	4
Varios	1701 - 1829	8
Inventarios	1767 - 1827	7
Varios sótano	1765 - 1822	7
Varios s/s (Otros fondos)	1637 - 1829	6

Instrumentos de descripción

Inventario Esquemático, Inventario Registro y Catálogo en base de datos (Excepto la serie correspondencias y varios sótano).

ESTANCOS (C14)

Título Formal	: Real Renta de Estancos
Fechas Extremas	: 1640 - 1829
Volumen	: 946 legajos

Historia Institucional

El fondo Estancos está formado por la documentación generada por los ramos estancados, es decir, por los productos que tenían prohibición del curso y venta libre, y que a finales del siglo XVIII logran ser agrupadas en la Dirección General de tabacos, naipes, papel sellado, pólvora y breas, éstos se habían establecido como productos de regalía de la Corona, ostentando por ello la exclusividad o monopolio en su comercialización y fijando a su vez los precios de venta. Estas contribuciones eran canalizadas por la Real Hacienda, los cuales una vez deducidos gastos de administración, eran remitidos a España.

Estanco del Papel Sellado: Establecido por la Pragmática dada en Madrid el 28 de diciembre de 1638, pero de implantación definitiva recién en 1640. Este gravamen garantizaba la legalidad de todos los documentos públicos o privados. Lo administraba un comisario especial en el territorio de cada Audiencia; las Cajas Reales lo expendían al por mayor y los corregidores lo distribuían en sus respectivas provincias. Su administración mejoró al hacerse cargo de ella, la Real Renta de Tabacos, pues su venta se hacía en sus Estanquillos.

Estanco de Pólvora: El estanco de la Pólvora dispone asimismo el monopolio de sus otros componentes, el salitre y el azufre. Su establecimiento se debió a una política más amplia de mejoramiento técnico de la labor en las minas, rentabilidad y volumen de la producción argentífera. Se utilizaba en la preparación de juegos artificiales, preparados de botica, perforación de túneles y galerías y para la composición de “Aguas fuertes” en la Casa de Moneda, mezcla empleada para desoxidar y limpiar la superficie de algunos metales. Asimismo se utilizaba para preparar las piezas de artillería en tiempos de guerra.

Estanco de Breas: Establecido en el virreinato del Perú en el año de 1735. Fue utilizado inicialmente durante los siglos XVI y XVII en la navegación como betún para calafatear los barcos, pero más adelante entra en reemplazo de las resinas vegetales que se comercializaba desde los bosques de Guatemala, Honduras y México para empear las botijas de licores de las haciendas de viña de los valles de Ica.

Durante los primeros años, el Estado español los entregó por mejor postura a los arrendatarios, pero desde 1782 Areche dispuso formalmente la creación del estanco de las breas y en vez del arrendatario aparecerá la figura del asentista, siempre a licitación y con 5 años de beneficio junto con los estancos.

Estanco del Tabaco: El virrey Conde de Superunda propone al Rey su establecimiento en 1746 logrando ser aprobada por cédula de 27 de octubre de 1747. En el período de 1753-1755 fue implantado el estanco de Lima y extendido a provincias hasta su reglamentación en 1759. Este monopolio estaba administrado por las juntas rectoras en Lima y Chile que tenía como órgano principal a la Junta General de Tabaco comprendiendo todas las provincias del Perú, las del Virreinato del Río de la Plata y las del Reino de Chile, hasta que al ser desmembradas se erige como Dirección en 1778. En Lima funciona la Dirección General de Tabaco, en Chachapoyas una factoría y en provincias ocho administraciones subalternas: Santiago de Chile, Concepción, Arequipa, Huancavelica, Cusco, Cochabamba, Potosí y Trujillo.

Estanco de Naipes: Su origen se remonta a 1593. El estanco se encargaba de la provisión de naipes, así como de la venta y distribución, y se encontraba bajo la dirección de oficiales encargados. Se establece que las barajas se expendan atadas, envueltas en papel y selladas cada una por sí con un sello de armas que se utilizaría solo para este efecto.

Estanco de Aguardientes: La explotación y venta del aguardiente de caña suscita polémicas entre los religiosos, partidarios de su prohibición por razones morales y las autoridades seculares que defienden la licitud de su expendio. En su elaboración se prohibía la mezcla de los ingredientes de cal, tabaco o vellico u otro que pudiera perjudicar la salud. Con fecha 25 de noviembre de 1776 se imprime la Instrucción General para el mejor manejo y arreglo de las administraciones de Aguardientes, hecha por Francisco Robledo, en Santa Fe, por mandato del Virrey.

Historia Archivística

Después de la Independencia del Perú, la Junta de Gobierno, en aras de defender y conservar el patrimonio histórico, ordenó se guarden los archivos en el convento de San Agustín; es así que en 1844 para la sección “Renta de Tabacos” se contabilizó 643 legajos, entre libros mayores y manuales. En el año de 1868 los documentos de los Estancos de tabaco, pólvora, naipes y papel sellado, fueron ordenados en forma cronológica llegando a alcanzar una cantidad de 4,000 libros.

En 1872 el director del archivo Manuel María Bravo informó sobre la existencia de 479 paquetes o legajos de los Estanco de Tabacos conteniendo un total de 7254 documentos y para 1877, el mismo director obtenía autorización del director general de Instrucción pública y Culto para la quema de documentos como: Borradores de cuentas, razones de la distribución de tabaco a los estanquillos, etc. En 1899, los documentos ya conocidos como “Ramos estancados” sumaron 437 legajos. En 1901 el director Luis B. Cisneros informaba de la existencia de 448 legajos y 3161 documentos de “Ramos estancados”.

Cuadro de Clasificación

Sección/serie	Fechas Extremas	Legajos
TABACOS		
Contable- Lima	1752 - 1822	200
Provincias	1736 - 1830	351
Ecuador	1758 - 1820	17
Bolivia	1755 - 1820	5
Chile	1750 - 1820	27
Argentina	1755 - 1810	1
Panamá	1763 - 1817	1
Cuba	1780 - 1819	1
Cuba, Guatemala, México	1759 - 1819	1
Dirección General	1723 - 1820	3
Lambayeque	1798 - 1822	1
Chachapoyas	1781 - 1820	4
Lambayeque	1781 - 1784	1
Varios (Chachapoyas/México)	1763 - 1818	1
Lima	1809 - 1822	1
Trujillo, Lambayeque, Chiclayo	1768 - 1769	1
Bolivia, Chile, México	1753 - 1797	1
Lima	1792 - 1794	1
Argentina, Cuba, Ecuador	1770 - 1815	1
Tabacos Varios	1762 - 1827	17
Pólvora	1762 - 1839	42
NAIPES		
Lima	1780 - 1824	16
Provincias	1758 - 1829	10
Naipes-Varios	1808 - 1814	4
Papel Sellado	1761 - 1830	23
Naipes	1782 - 1818	16
Papel Sellado	1751 - 1826	9

Sección/serie	Fechas Extremas	Legajos
Aguardiente	1780 - 1818	6
Breas	1771 - 1825	14
Tabacos	1762 - 1815	3
Pólvora	1816 - 1823	1
Tabacos varios	1754 - 1817	7
ESTANCOS		
Ayacucho	1747 - 1792	9
Arequipa	1763 - 1817	6
Cajamarca	1759 - 1821	2
Cusco	1754 - 1829	7
Chachapoyas	1757 - 1826	8
Charcas	1762 - 1770	4
Chile	1753 - 1815	3
Guayaquil	1789 - 1820	5
La Habana	1754 - 1820	1
Huancavelica	1767 - 1819	2
La Paz	1736 - 1818	3
Lambayeque	1758 - 1823	7
Lima	1639 - 1822	1
Panamá	1753 - 1813	1
Piura	1758 - 1821	1
Puno	1771 - 1820	2
Trujillo	1751 - 1823	10
Varios	1753 - 1818	2
Contencioso - Lima	1758 - 1822	30
Administrativo - Lima	1752 - 1827	55

Instrumentos de descripción

Inventarios Esquemático e Inventario Registro. Fichas catalográficas de los estancos de Breas.

REAL ADUANA (C16)

Título Formal	: Real Aduana
Fechas Extremas	: 1773 - 1831
Volumen	: 1566 Legajos

Historia Institucional

La Real Aduana de Lima fue instituida en 1773 durante la gestión del virrey Manuel de Amat, con el objeto de administrar eficazmente los ingresos y egresos que producían el cobro de los derechos de almojarifazgo, alcabala y avería mejorando así los ingresos fiscales de la hacienda colonial. Tiene su origen en la administración de Alcabalas, entidad recaudadora que primero estuvo en manos de Cabildo de Lima (1592-1612), pasando luego a ser cobrado por el Real Tribunal del Consulado (1613-1724), posteriormente se hicieron cargo los oficiales de las Reales Cajas.

La Real Aduana de Lima fue creada con jurisdicción en todo el territorio del virreinato excepto las provincias de Tucumán, Paraguay, Río de la Plata y el Reino de Chile, posteriormente a su funcionamiento se fueron creando las administraciones provinciales, concluyéndose el proceso en 1775; estas se establecieron en Arequipa, Arica, Cusco, Guayaquil, Huamanga, Huancavelica, Jauja, Lambayeque, Lima, Moquegua, Paita, Pasco, Piura, Puno, Trujillo y la Paz. Asimismo se instalaron receptorías subalternas establecidas en Cañete, Pisco, Ica, Palpa, Chancay, Callao, Santa, Huarochirí, y Yauyos que rendían cuentas a la administración principal.

Sus funcionarios fueron: El administrador general, contador principal, tesorero, contador de viento, oficiales mayores y menores, escribientes, asesor, escribano, vistas, alcaide, porteros, guardas mayores y de garitas, comisarios de guías, etc. Para seguridad de los caudales se dispuso que el arca quedara bajo tres llaves distribuidas entre el tesorero, administrador y contador principal.

Los principales rubros cobrados por la Real Aduana fueron: La Alcabala, impuesto que gravaba la venta o permuta de toda las cosas muebles, semovientes y raíces; existían tres clases de alcabalas: de viento, pagada por comerciantes o vendedores forasteros; fija, pagada por los vecinos que comerciaban o vendían; y de alta mar, exigida en puertos secos y mojados sobre artículos extranjeros. El Almojarifazgo, impuesto aplicado a la entrada y salida de efectos por los puertos y las Averías que fue un derecho cobrado a los comerciantes por gastos de escolta de las flotas mercantes; perdió vigencia al establecerse los

navíos de registro y se suprimió con una Real Cédula el 26 de Julio de 1776. Posteriormente la Aduana virreinal asumió el cobro de otros importantes impuestos como el Nuevo Impuesto, el Mojonazgo, el derecho de Cuarteles, el Almacenaje, la alcabala de Cabezón y el derecho de Prevención.

Historia Archivística

El Colegio Jesuita de San Martín fue la primera sede de la Real Aduana de Lima. La documentación de Aduana comenzó a organizarse en 1975.

Alcance y Contenido

Este fondo contiene libros y documentos contables relacionados con la cobranza de alcabala y almojarifazgo realizado por las administraciones de Aduanas, establecidos en Lima y provincias.

Cuadro de clasificación

Sección/serie	Fechas Extremas	Legajos
ADMINISTRACIÓN		
Arequipa	1774 - 1825	104
Arica	1774 - 1824	56
Cusco	1774 - 1829	176
Guayaquil	1803 - 1818	48
Huamanga	1774 - 1824	74
Huancavelica	1774 - 1824	30
Jauja	1774 - 1826	27
Lambayeque	1774 - 1829	59
Lima	1773 - 1830	525
Moquegua	1779 - 1829	84
Paíta	1774 - 1831	61
Pasco	1779 - 1828	37
Pisco	1774 - 1829	120
Piura	1774 - 1832	37
Puno	1774 - 1829	53
Trujillo	1774 - 1826	58
Lima	1773 - 1830	16
Contencioso	1821 - 1859	1

Instrumentos de descripción

Inventario Esquemático e Inventario analítico (VII Volúmenes).

PROTOCOLOS NOTARIALES (N1-4)

- Título Formal** : Escribanías y Notarías del siglo XVI-XIX
Fechas Extremas : 1533 - 1899
Volumen : 4,608 Prot. y 378 Minutarios (Lima-Callao)
224 Prot. Ica y 292 Leg (Exp. Ica y Cajatambo)

Historia Institucional

La escribanía era una institución que prestaba servicios a toda la población por intermedio de los escribanos que eran los encargados de la elaboración de los contratos y toda clase de documentos que suscribían los particulares. Estas escrituras encuadernadas conjuntamente en el transcurso de un año se conocen con el nombre de Protocolo Notarial.

Desde la época colonial hasta mediados del siglo XIX, el escribano era el funcionario que con título legítimo redactaba y autorizaba con su firma las escrituras públicas de los contratos (acuerdos entre partes), autos y diligencias de los procesos judiciales. A partir del siglo XIX, se separan las funciones que ejercía el antiguo escribano. Una clase de escribanos se encargó de la actuación en los procesos judiciales y la otra en la redacción y autorización de escrituras públicas. Los primeros fueron llamados “secretarios de juzgados” y los otros “escribanos público o notarios”; secretarios, porque su oficio estaba obligado a guardar el secreto de todos los asuntos que los contratantes trataban ante él y notarios, porque antes de hacer cualquier escritura debían elaborar las notas o minutas, eran éstas un borrador de los acuerdos a los que llegaban las partes ante su presencia.

Los escribanos se dividen en dos grupos: Los escribanos reales, públicos y del número; encargados de redactar y dar fe de los contratos y escrituras públicas y los escribanos de las diversas instituciones coloniales como por ejemplo: De la Cancillería Real, Cámara de las Audiencias, Sala del Crimen de la Real Audiencia, Juzgados de Provincias, Gobernación de las cabezas de Partidos, Cabildos y Ayuntamientos de las ciudades y villas, de entradas de las cárceles, de las Visitas Ordinarias, de las Santas Hermandades, del Mar del Sur, de Minas y Registros, etc. Los primeros podían desempeñarse paralelamente en ambos organismos o instituciones.

Los escribanos reales o de su majestad eran los que podían ejercer oficios públicos en todo el reino, con excepción del lugar donde hubiera escribanos

numerarios. Los escribanos Públicos llamados también del número o numerarios eran los que podían ejercer únicamente en la ciudad, pueblo distrito a que estaban asignados. Se llamaban numerarios por ser un número determinado el asignado a cada lugar; llegaban a ésta condición los escribanos reales por compra por renunciación, arrendamiento, remate y orden del Cabildo.

Durante el virreinato, el oficio de escribano era un oficio vendible y renunciable, para su ejercicio se requería además de la confirmación del Consejo de Indias, ser cristiano viejo, hijo legítimo mayor de 25 años, tener experiencia en asuntos legales y públicos al haber asistido como amanuense u oficial menor en los juzgados y escribanías por lo menos tres años; debía acreditar su limpieza de sangre, estaban excluidos los hijos o nietos de los condenados por herejía, no se admitía a mestizos ni mulatos.

Historia Archivística

A inicios del siglo XVIII venían funcionando en el llamado Portal de escribanos de la Plaza Mayor o de Armas 18 escribanos, simultáneamente la cantidad aumenta hasta llegar a 27 a fines del mismo siglo. Entre ellos se repartieron los archivos de los notarios fallecidos, es decir un escribano llegaba a tener la mitad de un archivo y otro escribano la otra, de tal manera que los protocolos se disgregaban.

La tendencia de la búsqueda de los originales de los Títulos de propiedades de las familias limeñas y propietarios de fundos rústicos hace que los estudiosos investiguen donde se ubican las escribanías y los protocolos y registros antiguos, como es el caso del abogado, secretario del Tribunal Mayor del Consulado y Escribano Público Miguel Antonio de la Lama, quien publica en 1864 su “Manual del Escribano Público Peruano. En este pequeño texto incluye una “Razón cronológica de los Escribanos públicos que han existido en Lima desde su fundación”, nueve años después el mismo da noticias de la existencia de mas protocolos en el Convenio de San Agustín, lugar donde se ubican los papeles del primer archivo peruano, en la Tesorería Departamental de Lima o en alguna Secretaría de Cámara de alguna institución del Estado. Además en el local del Tribunal del Consulado también existían protocolos desde el año 1621 pertenecientes a esta institución. Y por último en la 1ra. y 2da. Sala de la Corte Superior de esta ciudad había algunos más.

La guerra con Chile causo destrozos en la antigua Dirección General de Renta, en él se perdieron los protocolos de la Junta Real de Temporalidades,

de los escribanos de la Real Hacienda y de la Escribanía de la Caja General de Censos de Indios. En 1889 se incendió el Palacio de Gobierno en el área que correspondía al archivo del Tribunal Mayor de Cuentas, en donde se encontraban protocolizadas las mismas de cada departamento a cargo del escribano Antonio Jimeno.

Siendo director del Archivo Nacional del Perú el Dr. Horacio Urteaga, gestionó la entrega de todos los protocolos de los “notarios” antiguos y de aquellos que hayan fenecido con la idea que se convierta en la “Gran Notaría Central”, a la cual recurrieron todos los que desean saber sobre los títulos de sus bienes. La tarea toma cuerpo hacia 1924 año en que empieza el acopio de los mismos que continúa ininterrumpidamente hasta 1931. El 15 de diciembre de 1936 se presenta al Ministerio de Justicia el Proyecto de Ley que fundamenta la necesidad de conservar los protocolos en el Archivo Nacional de Perú pero no será hasta pasados 12 años en que la Corte Suprema ordena la entrega definitiva de once archivos notariales y desde esa fecha se los viene recibiendo hasta el día de hoy.

Alcance y contenido

Los Protocolos Notariales contienen todo tipo de escrituras públicas suscritas entre particulares: Contratos de compra-venta de diferentes propiedades rústicas, urbanas, esclavos, censos en todas sus formas; testamentos, codicilos, escrituras de poder para testar, lastos; fianzas de diversos tipos, cartas de pago, recibos, obligaciones, conciertos para la ejecución de obras de diferente género; cartas de libertad de esclavos, mayorazgos, vínculos y fundaciones, capellanías e institución de capellanías, dotes y arras, emancipaciones, tutorías y curadurías, compañías, fundación de cofradías; protocolizaciones, protestos de letras de cambio, fundación de sociedades anónimas, incrementos de capitales comerciales, divorcios por mutuo acuerdo, etc.

Cuadro de Clasificación

Sección / serie	Código	Fechas Extremas	Protocolos
Protocolos S. XVI	N1	1533 -1599	165
Protocolos S. XVII	N2	1600 -1699	2083
Protocolos S. XVIII	N3	1700 -1799	1199
Protocolos S. XIX	N4	1800 -1899	1161
Minutarios S. XIX		1847 - 1913	378

Sección / serie	Fechas Extremas	Protocolos	Legajos
Protocolos Ica S. XVI - XIX	1557 - 1854	224	
Expedientes Civiles y Criminales de Ica	1600 - 1892		101
Expedientes Civiles y Criminales de Cajatambo	1654 - 1930		130
Registros, minutarios y expedientes Administrativos de Cajatambo	1858 - 1927		61

Instrumentos de descripción

Índice alfabético por escribanos. Índice de Testamentos de los Siglos XVI-XVII. Fichas de descripción de los Protocolos del siglo XVI, incluido los escribanos que llegaron al siglo XVII. Catálogo Libro Becerro y de escrituras públicas de los primeros 272 protocolos en Programa de office Excel.

Existencia de Copias

Microfilm del Libro Becerro o Protocolo Ambulante y microfilm de los Protocolos del siglo XVI y siglo XVII (Del Prot. 1 al 636).

*Fondos
Fácticos*

CAMPESINADO (C3)

Fechas Extremas : 1545 - 1942

Volumen : 191 Legajos

Historia Archivística

Campesinado es un fondo fáctico compuesto de documentos agrupados por asuntos o temas. La aparición de este fondo fáctico se remonta al año de 1920. Durante la gestión del director Horacio Urteaga, parte de los documentos existentes en la Biblioteca Nacional se comienzan a clasificar por materias; es así como aparecen los grupos documentales: Visitas, Comunidades de Indígenas, Títulos de Propiedad y Aguas.

Dos años después se catalogaron cerca de 700 expedientes de Títulos de Propiedad, agrupados en 24 legajos. En 1925, La Sub sección Aguas constaba de 6 legajos con 159 expedientes, asimismo en 1929 aparece la sección Derecho Indígena y Encomiendas conteniendo 23 legajos con 682 expedientes. La mayoría de estos documentos corresponden a los Corregimientos, Intendencias, Subdelegaciones, Visitas y Juzgados de Provincia de la Real Audiencia. Allí también se encuentran los documentos que antiguamente formaban parte de la Real Audiencia del Cusco. Este fondo se está desintegrando a medida que va reorganizándose los fondos documentales institucionales, de acuerdo al principio de procedencia y de orden original.

Alcance y contenido

Campesinado está compuesto de los siguientes grupos documentales:

1. **Tierras de Comunidades:** Que contiene expedientes sobre deslinde, remensura y composición de tierras realizados por los jueces comisionados de las haciendas, así como litigios entre los indios del común y particulares por la posesión de tierras.
2. **Títulos de Comunidades:** agrupado por documentos relacionados a las propiedades de las tierras de comunidades;
3. **Derecho Indígena:** Contiene expedientes referentes a la distribución de mitas y encomiendas, empadronamientos y revisitas de pueblos de indios y composición de tierras.
4. **Títulos de Propiedad:** Documentos relativos a las estancias, chacras y haciendas y además escrituras de compra venta de predios y solares.

5. **Juzgado Privativo de Aguas:** Agrupa expedientes judiciales y administrativos sobre el reparto del agua seguido ante los corregidores, subdelegado y otros funcionarios de la colonia; se incluye también documentación republicana del Juzgado Privativo de Aguas.
6. **Tierras y Haciendas:** Contiene documentos judiciales relativos a la propiedad o derecho a las haciendas existentes en Lima y Provincias.

Cuadro de Clasificación

Sección	Fechas Extremas	Legajos
Títulos de Propiedad	1545 - 1855	45
Derecho Indígena	1552 - 1845	40
Tierras de comunidades	1708 - 1942	14
Títulos de Comunidades	1656 - 1939	6
Juzgado Privativo de Aguas	1582 - 1923	45
Tierras y Haciendas	1680 - 1820	34
Tierras y Haciendas - RPJ	1821 - 1892	7

Instrumentos de descripción

Inventario Registro, fichas catalográficas, índice alfabético de las series Derecho Indígena y Títulos de Propiedad, Catálogo del Juzgado Privativo de Aguas.

Existencia de Copias

Microfilm de la serie Títulos de Propiedad y de la serie Derecho Indígena (Del Leg. 1 al 16). (Ver Inventario de Microfilm).

LIBROS DE CUENTAS (C15)

Fechas Extremas : 1581 - 1926

Volumen : 539 Legajos que contiene 3, 309 libros.

Alcance y contenido

Este fondo fáctico contiene libros de contabilidad procedentes de diversas instituciones coloniales, las cuales fueron agrupadas por tratarse de un mismo tipo documental y para una adecuada conservación del documento.

Contenidos	Fechas Extremas	Libros
Real Aduana	1774 - 1835	801
Real Audiencia de Lima	1814 - 1819	1
Caja General de Censos	1703 - 1820	2
Caja Real	1581 - 1856	599
Real Casa de la Moneda	1748 - 1829	37
Comisaría de Guerra y Marina	1780 - 1820	30
Compañía de Jesús	1617 - 1747	8
Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid	1789 - 1822	4
Contaduría General de Tributos	1781 - 1831	41
Corregimiento de Canas	1722 - 1731	3
Correo Real del Cusco	1767 - 1789	2
Dirección General de Temporalidades	1767 - 1826	26
Ejército	1809 - 1823	14
Estancos	1752 - 1823	1615
Hospital Real del Espíritu Santo	1760 - 1817	1
Intendencia de San Carlos de Chiloé	1788	1
Real Tribunal del Consulado de Lima	1714 - 1887	43
Superior Gobierno	1754 - 1813	3
Tribunal de la Santa Cruzada	1689 - 1786	10
Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición	1631 - 1774	5
Tribunal Mayor y Audiencia Real de Cuentas	1703 - 1833	14
Tribunal Real de Minería	1787 - 1791	3
Juzgado Civil de Lima	1838 - 1893	4
Ministerio de Fomento	1860 - 1926	8
Ministerio de Gobierno	1829 - 1857	4
Ministerio de Guerra	1846	1
Ministerio de Hacienda	1821 - 1872	27
Monasterio de Trinitarias	1827	1
Prefectura de Lima	1852	1

Instrumentos de descripción

Inventario Registro. Fichas catalográficas ordenado cronológicamente, fichas de descripción por pieza documental y catálogo impreso.

SERIES FÁCTICAS

Fechas Extremas : 1567 - 1903

Volumen : 285 Legajos

Alcance y Contenido

Está compuesto por las siguientes series:

1. **Escribanías Varios:** Contiene folios sueltos de diversos tipos de escrituras, registros e índices de los Protocolos Notariales de Lima, Ica y Cusco de los siglos XVI-XIX, así como minutas y testimonios de escrituras.
2. **Genealogías:** Existe documentos sobre filiación, hidalguía, limpieza de sangre, información sobre meritos y servicios, escudo de armas de familias, documentos sobre amparo de posesión y otros privilegios concedidos a la nobleza española.
3. **Testamentos de Indios:** Esta serie contiene otros tipos de escrituras públicas otorgadas por indios como poder para testar, memoria de bienes, venta de casas, solar y tierras, arrendamientos, donación, obligación, deudo, recibo, cesión, imposición de censo, etc.
4. **Corregimiento y/o Subdelegación del Cercado:** (Antes denominado Juzgado del Corregidor y/o Subdelegado del Cercado) contiene expedientes civiles y criminales seguidos ante el alcalde ordinario, corregidor y/o subdelegado del Pueblo de Santiago del Cercado, referentes al arrendamiento de tambos y minas, posesión de solar, recogimiento de bienes, división y partición de bienes, venta de esclavos, tierras y ganados, infidelidad, injurias, etc., (Los Legajos 1 y 2 de los documentos denominado "Cercado" pasaron a formar parte de esta serie con el N° 4 y 5).
5. **Dirección General de Censos y Obras Pías:** Fue creada el 12 de setiembre de 1821 como oficina del Ministerio de Hacienda, para administrar los bienes del estado como el de Temporalidades, Inquisición, bienes del Monasterio del Escorial y los Censos de Indios.
6. **Corregimientos e Intendencias:** Contiene expedientes seguidos ante los corregimientos de Huamanga, Cusco, Pisco, Moquegua, Arica, Saña, Chancay, Majes, etc.; y ante las Intendencias de Arequipa, Huancavelica, Cusco, etc. Esta documentación procede de los fondos reorganizados Compañía de Jesús, Tribunal de Consulado, Temporalidades y Varios-Sótano.

7. **Cabildos de Provincia:** Encontramos expedientes seguidos ante los alcaldes ordinarios de los Cabildos de Trujillo, Arequipa, Ica, Cusco, Potosí, Chancay, Huamanga, Piura, etc.
8. **Varios Sótano:** Se encuentran mezclados documentos procedentes de todas las instituciones coloniales excepto de Superior Gobierno y Cabildo de Lima.

Series Fáticas	Fechas Extremas	Legajos
Escribanías Varios	1567 - 1899	17
Genealogías	1599 - 1848	4
Testamentos de Indios	1544 - 1903	4
Corregimiento y/o Subdelegación del Cercado	1645 - 1820	5
Dirección General de Censos y Obras pías	1610 - 1819	2
Corregimientos e Intendencias	1612 - 1821	4
Cabildos de Provincia	1574 - 1823	4
Varios Sótano	[¿1600 - 1830?]	245

Instrumentos de descripción

Inventario Registro de Escribanías Varios, Corregimientos e Intendencias.
 Inventario Analítico y Catalogo de Cabildos de Provincia en base de datos.
 Catálogo de Testamento de Indios en programa Excell.

Colecciones

COLECCIÓN TERÁN

Fechas Extremas : 1700 - 1903

Volumen : 86 tomos y 78 cuadernillos

Historia Biográfica

Federico Terán, abogado limeño, hijo de don José Terán y de doña Justa Barrantes, casado con doña Clotilde Guido, con quien tuvo por hijos a Federico Alberto, César Pedro, Zoila Rosa y Angélica. En el contexto de la emergencia de los créditos hipotecarios y la creación del “Registros de propiedades” rústicas y urbanas, vio la necesidad de crear una guía u otros instrumentos que les permitiera ubicar las escrituras públicas relativas a propiedades urbanas y rurales del Perú además como miembro de la Junta Municipal para la inspección de las escribanías de la ciudad es conciente de la necesidad de información para la reconstrucción del catastro urbano de Lima y la potencialidad de los protocolos notariales para dicho fin inicia junto a su hijo Alberto Federico y a un equipo de amanuenses se encargó de la confección los “Extractos de Instrumentos Públicos” (escrituras relativas a los títulos de propiedad inmueble) que se encontraban en los protocolos de las escribanías antiguas, a cargo de las 11 escribanías existentes en esa época, ubicadas a inmediaciones de la Plaza Mayor. Su obra demandó mucho esfuerzo ya que su equipo tuvo que rastrear más de 3.250 protocolos para consignar los datos registrados en los extractos.

En base a los extractos se confeccionaron los Catastros de Lima y sus distritos, índice de tierras y chacras de toda la República, margesí de bienes nacionales y órdenes religiosas, y otros.

Conviene recordar que el 2 de enero de 1888 en el gobierno del Mariscal Andrés Avelino Cáceres fue creada el “Registros de propiedades” rústicas y urbanas con el propósito de “dar seguridades a los contratantes en sus transacciones hipotecarias. De allí la gran necesidad de la población de obtener datos para localizar las escrituras de sus propiedades (censos, escrituras de compra – venta, arrendamientos, enfiteusis, etc.)

Historia Archivística

Estos instrumentos fueron administrados por su creador y su hijo mayor Alberto Federico Terán como una empresa familiar en sus oficinas ubicadas en el segundo piso de la calle Trinitarias N° 163 de Lima, a las que concurrían los interesados. Por esos años era frecuente encontrar en el diario el Comercio el anuncio de sus servicios.

El 16 de mayo de 1944 el gobierno mediante Resolución Suprema dispone la adquisición del “Archivo Terán”, con intervención del doctor Horacio Urteaga, director del Archivo Nacional y con el asesoramiento del historiador, doctor Raúl Porras Barrenechea como encargado para su inventario, valoración y posterior transferencia al archivo. Este importante material descriptivo fue adquirido por el valor de 40 mil soles.

El 6 de setiembre de 1944, fue recibido 187 volúmenes que conforman el “Archivo Terán” del poder de los vendedores en presencia de los doctores Carlos Barrera, Director General de Justicia, Horacio H. Urteaga y Raúl Porras Barnechea.

Alcance y contenido

El “Archivo Terán” está conformado por 187 volúmenes de importante referencia para la localización de escrituras públicas de los siglos XVIII y XIX básicamente sobre la propiedad urbana y rústica de Lima y el Perú. Su valor estriba en que hasta el momento es la única fuente que nos conduce a la obtención de datos para la ubicación de títulos de propiedad rústica y urbana, testamentos y otros títulos de valor.

Cuadro de clasificación

Tomos	Volúmenes	Contenido
31	1 - 31	Extractos notariales (resumen de las escrituras localizadas).
6	32 - 37	Índice alfabético de contratantes.
1	38 - 43	Índice de escribanías y de expedientes de escribanos.
6	44 - 49	Catastro de Lima.
2	50 - 71	Títulos de fincas por orden de calles, planos de los terrenos de las murallas vendidas.
1	72	Propietarios de Lima.
1	73 - 74	Catastro de Chorrillos.
1	75 - 76	Catastro de Barranco con planos.
1	77 - 78	Catastro de Miraflores.
1	79 - 80	Catastro de Magdalena Nueva y Vieja.
1	81 - 83	Catastro del Callao y Bellavista.
1	84 - 87	Catastro de Ancón, Chancay y Jauja.
1	88	Catastro de La Victoria.
2	89 - 90	Título de propiedades rústicas de toda la República.
1	91	Índice de haciendas, tierras y chacras del Perú.
1	92	Memorándum
1	93 - 98	Índice de fundos rústicos, títulos de tierras de pueblos del Perú y títulos de haciendas.
1	99-103	Títulos de Chacra Colorada, huerta Domeyer en Barranco, hacienda de Atunhuasi en Jauja, terrenos de ferrocarril, tierras y chacras sin nombre y otros.

Tomos	Volúmenes	Contenido
1	104 - 108	Bienes Nacionales y margesí de bienes nacionales.
1	109	Margesí becerro de los bienes de San Felipe Neri.
1	110	Índice de margesí de San Felipe Neri
1	111 - 119	Índice del margesí, inventario de bienes, Capellanía del Patronato Nacional, relación de bienes: San Felipe Neri, Santo Domingo, Junta Departamental y Municipalidad.
1	120 - 128	Bienes de la Universidad de San Marcos y de la Beneficencia de Lima.
1	129 - 133	Cofradía y Obras Pías de la beneficencia, Archivo de la Beneficencia, escrituras y documentos
1	134 - 136	Bienes eclesiásticos, beneficencia, conventos e iglesias
1	137 - 140	Índice de de bienes de Monasterios, Cofradías, Colegios Hospitales y Parroquias.
1	141 - 143	Bienes de la Parroquia de Santa Ana y de las corporaciones, margesí de bienes del Convento de Santo Domingo.
1	144 - 150	Clasificación del Margesí del Convento de Santo Domingo, censos, títulos de haciendas, capellanías, margesí de rentas, índice de fincas.
1	151 - 153	Índice general de propiedad de corporaciones, bienes de patronatos, censos, capellanías y otros.
1	154	Índice de capellanías y fundaciones por orden alfabético.
1	155,156, 158,163-164	Índices de tomo C de capellanías, división y tasación de bienes, índice de escribanos de este libro e índices del Convento de San Agustín.
1	157	Inventarios de tasaciones.
4	159 - 162	Índices de testamentos.
2	165 - 178	Inventarios de bienes del Convento de San Agustín.
1	179 - 183	Planos de las cañerías de agua de Lima y Cusco, predios rústicos de Lima.
1	184	Títulos de los terrenos de la antigua muralla.
1	185	Puentes del Perú.
1	185A	Índice de Calles de Lima.
1	186	Índice de haciendas del Perú.
1	187	Índice de escribanos.

Instrumentos de descripción

Inventario Esquemático e Inventario Analítico. Índice de testamentos S. XVIII y XIX.

Existencia de Copias

Toda la Colección Terán se encuentra microfilmada (Ver inventario de Microfilm).

COLECCIÓN FRANCISCO MOREYRA Y MATUTE (D1)

Fechas Extremas : 1565 - 1972

Volumen : 108 Legajos

Historia Biográfica

Francisco Moreyra y Matute, nació en Lima el 23 de julio de 1768 y falleció el 24 de Diciembre de 1848. Fue hijo del capitán José Benito Moreyra Bermúdez de Castro y Moscoso, fiel de la Casa de la Moneda de Lima (1776 -1791) y de María Mauricia Matute de Vargas Cano Melgarejo, hija de Pablo Matute de Vargas, que fue también fiel de la Casa de la Moneda de Lima (1729-1776) y nieta de Félix Cristóbal Cano y Melgarejo, juez privativo de Extravíos y Comisos y ensayador Mayor del Reino y de la Casa de la Moneda de Lima (1684-1729). Es así que sus ascendientes estuvieron vinculados a la Casa de la Moneda desde el año 1684 hasta 1791, lo que les permitió constituir un Mayorazgo, cuya posesión recayó en Francisco Moreyra; él también continuó desempeñándose en esta actividad de 1791 a 1810.

En 1802, don Francisco Moreyra contrajo matrimonio con doña Mariana Avellafuertes y Querejazu, hija del coronel de ejército Juan José Avellafuertes Sierra y Navia, Caballero de la Orden de Santiago, gobernador político y Militar de la Provincia de Tarma y de Francisca Querejazú y Santiago-Concha, nieta del Marqués de Casaconcha, que fue gobernador de la Intendencia de Huancavelica.

En Diciembre de 1814 fue elegido alcalde ordinario de Lima, desempeñándose como tal en el año 1815 y 1816. En este último año adquirió una vara de regidor perpetuo que pudo disponer recién en el año 1820; asimismo ejerció el cargo de juez privativo de Aguas en el año 1819 y juez de la Diputación Provincial en 1814 y 1820, contador mayor honorario del Real Tribunal de Cuentas en 1815 y vocal de la Junta Conservadora del Fluido Vacuno. En 1821, firma el Acta de la Independencia, obteniendo su Carta de Naturaleza el 5 de Noviembre del mismo año. En 1822 se integró como miembro de la Sociedad Patriótica, ejerció como vocal del Tribunal de los Siete Jueces, creado en 1831 para hacer efectiva la responsabilidad de la Corte Suprema.

Historia Archivística

Esta colección fue donada al AGN por los señores Manuel y Carlos Moreyra Paz Soldán el 26 de agosto de 1972.

Alcance y contenido

En esta colección se puede encontrar información sobre la vida de don Francisco Moreyra y Matute, sus actividades políticas, vinculaciones económicas, su carrera profesional y asuntos familiares de sus ascendientes y descendientes en donde se encuentra datos para los estudios genealógicos de diversas familias que florecieron entre la segunda mitad del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX como: Morcillo Rubio, Tagle, Manrique de Lara, Oyaque Sarmiento, Sotomayor, Lobatón Azaña, Hurtado de Mendoza, y otros que figuran en el contenido del siguiente cuadro. Asimismo sobre actividades agropecuarias encontramos las haciendas de las Salinas, Atocsayco, Coroico Viejo, Orbea, etc. Documentos relativos a las minas de San Juan, El milagro, Yauricocha, y otros relacionados a instituciones como: Casa de la Moneda, Hospital de Santa Ana y San Bartolomé. Existen diversos tipos documentales como testamentos, inventarios, capellanías, sermones y otros, así como Correspondencias de Jaime Baltazar Compañón, Ramón Castilla, Andrés de Santa Cruz, Alonso Carrión de la Bandera, Hipólito Unánue, Vicente Morales Duarez, Santiago Liniers, Joaquín Olmedo, José A. Areche, Benito Mata Linares, José Rodil y otros.

Cuadro de Clasificación

Contenidos	Fechas Extremas	Legajos
Pablo Matute de Vargas	1567 - 1804	8
Pablo Matute Melgarejo	1740 - 1851	4
Bartolomé Matute Melgarejo	1654 - 1818	5
Antonio de Querejazu y Uriarte	1741 - 1792	1
Antonio Hermenegildo de Querejazu y Mollinedo	1735 - 1835	3
José de Querejazu y Santiago Concha	1760 - 1816	1
Matías de Querejazu y Santiago Concha	1776 - 1831	1

Contenidos	Fechas Extremas	Legajos
Agustín de Querejazu y Santiago Concha	1769 - 1820	8
Jacinto de Segurota	1747 - 1855	2
Isidro Cortazar y Abarca. Conde de San Isidro	1789 - 1834	1
Micaela de la Puente y Querejazu	1776 - 1860	1
Juan José Avellafuertes Sierra y Navia	1758 - 1887	1
Pablo Avellafuertes y Querejazu	1789 - 1863	1
José Benito Moreyra Bermúdez de Castro	1753 - 1844	2
Francisco Moreyra y Matute	1718 - 1881	18
Francisco de Paula Moreyra y Avellafuertes	1828 - 1879	3
Juan José Moreyra y Avellafuertes	1816 - 1891	1
Francisco Moreyra y Matute	1777 - 1871	3
Hacienda La Calera	1739 - 1868	4
Huerta Cocharcas	1710 - 1936	1
Hacienda Orbea	1775 - 1872	1
Propiedades Urbanas de la Familia Moreyra	1742 - 1861	5
Documentos referentes a Capellanías, Aniversarios, Censos y Obras Pías.	1620 - 1875	2
Hospital de San Bartolomé	1758 - 1790	5
Real Casa de la Moneda	1628 - 1811	7
Genealogía y Relaciones de Méritos. Varios	1568 - 1778	1
Documentos de Lázaro de Ribera	1782 - 1819	2
Genealogías y Testimonios Varios	1608 - 1819	1
Expedientes y Testimonios	1630 - 1926	2
Sermones y Otros Documentos Religiosos	1654 - 1822	1
Impresos	1762 - 1972	2
Miscelánea	1565 - 1797	10

Instrumentos de descripción

Inventario Registro y Catálogo impreso.

COLECCIÓN CARTAS A MANUEL PARDO (D2)

Fechas Extremas : 1852 - 1910

Volumen : 54 Legajos

Historia Biográfica

Manuel Pardo y Lavalle nació en Lima el 09 de agosto de 1834. Murió el 16 de noviembre de 1878. Hijo de Felipe Pardo y Aliaga y Mariana de Aliaga y Borda. Se casó con Mariana Barreda y Osma en 1859.

Inició sus estudios en el Colegio de Valparaíso y el Instituto de Santiago de Chile. En 1848 ingresó en Lima al Colegio Nuestra Señora de Guadalupe, al año siguiente paso al Convictorio de San Carlos, curso filosofía y letras en la Universidad de Barcelona en 1850 y Literatura y Economía Política en el Colegio de Francia en 1852.

En 1864 viajó a Londres comisionado por el gobierno para solicitar un empréstito contra la agresiva actitud de la Escuadra Española del Pacífico, al año siguiente asumió la Secretaría del Ministerio de Hacienda. En 1868 es elegido director de La Beneficencia Pública, fue alcalde de Lima entre 1869 -1870, fundador del Partido Civil en 1871 y Presidente de la República en el periodo 1872-1876. Halló un país en bancarrota con un gran déficit fiscal que trato de resarcir con la nacionalización de la industria salitrera, alzas tributarias y revisiones de contratos del guano. Durante su gestión concertó un tratado secreto de Alianza Defensiva que Chile tomaría como pretexto para declararle la guerra al Perú en 1879. Al concluir su mandato viajó a Chile y de regreso al Perú en 1878, asumió la senaduría por el Departamento de Junín y la Presidencia de su Cámara. Ese mismo año entrando al senado fue asesinado por el sargento de guardia Melchor Montoya por móviles que nunca fueron esclarecidos.

Historia Archivística

En 1972, parte de esta colección fue donada al Archivo General de la Nación y a la Biblioteca Nacional del Perú por los señores Leoncio Carmona y Enrique La Torre Wilson, luego de unos intentos por negociar el archivo del Presidente Pardo. La otra parte (81 cartas) se adquirió por la institución en una fecha posterior.

Fuera del catálogo se incluye 02 legajos más (53 y 54) que corresponden a los años 1852-1874 los cuales contienen correspondencias y libros contables sin signatura.

Alcance y contenido

Contiene en casi su totalidad correspondencias remitidas al presidente Manuel Pardo por funcionarios civiles y militares del aparato estatal, políticos, amigos y familiares. Además existen algunas unidades de balances, cuentas sobre el guano y salitre, y documentación relacionada con la Beneficencia Pública de Lima y otras instituciones gubernamentales. El periodo 1872-1876 cuenta con mayor volumen de documentación.

Instrumentos de descripción

Inventario Registro e Índice en orden alfabético por remitentes.

COLECCIÓN MANUEL J. BUSTAMANTE DE LA FUENTE (D6)

Fechas Extremas : 1927 - 1977

Volumen : 09 Legajos

Historia Biográfica

Manuel José Francisco Bustamante de la Fuente nace en Arequipa el 6 de enero de 1889. Murió en Lima, el 28 de setiembre de 1978. Hijo de Pedro José Bustamante y Barreda y María de la Fuente Gamio. Inició sus estudios secundarios en el colegio Jesuita de San José de Arequipa. En 1903 ingresó a la Universidad de San Agustín a cursar estudios de Letras y Derecho, recibiendo de abogado en 1910 con el grado de Dr. en Jurisprudencia.

Viajó a Buenos Aires donde ejerció su profesión en los Estudios Montes de Oca. Tuvo un estrecho vínculo con José Ingenieros, uno de los iniciadores del Movimiento Reformista Universitario y Ricardo Rojas, notable escritor y profesor Argentino. De regreso al Perú abrió su estudio Bustamante de la Fuente. Al fallecer su padre se hace cargo de la administración de la finca “La Fuente” incluida la chacra de Tahauycani, en el valle de Vitor. Desde 1925 se desempeñó como Inspector del Balneario de Jesús en la Sociedad de Beneficencia de Arequipa. Fue desterrado en 1927 por su perceptible oposición a la reelección del presidente Augusto B. Leguía.

De vuelta al Perú en 1930 presidió la Junta Provisional de Gobierno en Arequipa contra del gobierno de Sánchez Cerro. Fue elegido diputado por Arequipa al congreso constituyente, cargo que desempeñó entre 1931-1936; asimismo en 1933 y 1938 fue elegido decano del colegio de Abogados de Arequipa, en 1945 coadyudó a la formación del Frente Democrático Nacional que favoreció la elección del presidente José Luis Bustamante y Rivero, en cuyo gobierno fue elegido senador (1945-1948). Después del golpe de estado del general Manuel A. Odría se retiró a su ciudad natal donde asignó un capital para crear la fundación que lleva su nombre y que anualmente promovió concursos para premiar obras sobre temas de derechos o historia nacional.

Publicó *La Escuela Positiva en el Derecho Penal*, *Código de Juzgados de Paz*, *La Irrigación de la Joya*, *Proyecto de Código del Trabajo*, *Mis Ascendiente* (1955), *La monja Gutiérrez y la Arequipa de Ayer y de Hoy* (1971), etc.

Historia Archivística

La colección Manuel J. Bustamante de la Fuente fue donada al AGN por su mismo productor el 18 de julio de 1972.

Alcance y Contenido

Esta colección se agrupó en función a las entidades donde tuvo participación directa el Dr. Bustamante como la Junta de Gobierno Provisional del Sur, la Liga Autonomista de Arequipa, el Frente Democrático Nacional, etc. Los documentos están básicamente conformados por correspondencias (originales, borradores y copias), proyectos de leyes, discursos, decretos, propagandas políticas impresas, recortes periodísticos, folletos, afiches, fotografías. etc. Las familias y/o personajes que se mencionan en los documentos son: familia Belaúnde, José Luis Bustamante y Rivero, David Samanez Ocampo, Jorge y Manuel Prado, Oscar R. Benavides, Francisco Mostajo, Federico More, etc.

Cuadro de Clasificación

Contenidos	Fechas Extremas	Legajos
Documentos relativos a la Junta de Gobierno Provisional del Sur y Liga Autonomista de Arequipa.	1927 - 1931	1
Documentos relativos a la actividad parlamentaria de M. Bustamante.	1930 - 1940	2
Documentos relativos al Colegio de Abogados de Arequipa y Frente Democrático Nacional	1933 - 1945	2
Documentos relativos a la actividad de Bustamante como senador por Arequipa.	1945 - 1977	1
Fondos Especiales: periódicos, recortes de la Prensa, Impresos, afiches, folletos, fotos y dibujos	1930-1972	3

Instrumentos de descripción

Inventario Registro y Catálogo Impreso.

COLECCIÓN MORAWSKI (D7)

Fechas Extremas : 1595 - 1958

Volumen : 10 Legajos

Historia Archivística

La documentación fue donada por su propietario Bernardo Morawski.

Alcance y contenido

La colección está compuesta de diversos tipos documentales como: Escrituras públicas, cartas, peticiones, expedientes judiciales, títulos de propiedades urbanas, Libro de actas y acuerdos, partidas de registros, certificaciones, guías de despacho, documentos contables, listas de militares de revistas de regimientos y batallones, documentos concernientes al Beaterio de Santa Rosa de Viterbo, a las familias Muro, Sancho- Dávila, García Terry y otros.

Cuadro de Clasificación

Contenidos	Fechas Extremas	Legajos
Diversos Documentos	1643 - 1912	1
Documentos relativos al Beaterio de Santa Rosa de Viterbo y otros diversos.	1708 - 1945	1
Documentos relativos a la familia Muro y otros diversos.	1900 - 1958	2
Documentos militares.	1595 - 1896	2
Documentos relativos a la familia Sancho Dávila y otros diversos.	1803 - 1946	1
Documentos relativos a la familia García Terry y otros diversos	1816 - 1914	1
Documentos de Inocencio Gallinar, José Lucas Oyague y otros diversos	1800 - 1928	1
Documentos relativos al buque Coronel Bolognesi y otros diversos.	1634 - 1945	1

Instrumentos de descripción

Catálogo mecanografiado.

COLECCIÓN TOMÁS DIÉGUEZ

Fechas Extremas : 1807 - 1827

Volumen : 10 Legajos

Historia Biográfica

Tomás Diéguez de Florencia nació en Trujillo (s/f). Clérigo y político. Murió en Santiago de Cao en 1845. Hijo de Pablo Diéguez y Josefa Florencia. En 1789 inició estudios en el Seminario de San Carlos y San Marcelo, donde se recibió como maestro en Artes en 1796. Cursó en el Convictorio de San Carlos y optó el grado de Doctor en Leyes y Cánones en la Universidad Mayor de San Marcos. En el ejercicio de su sagrado ministerio rigió la Iglesia de Catacaos. En 1823 fue elegido diputado por Trujillo al I Congreso Constituyente y en 1827 nuevamente elegido diputado por Piura, en ambos presidió el congreso; fue senador de la Libertad (1829-1832) y diputado por Chota (1833-1834). Se le otorgó una Canonjía en el Cabildo Diocesano de Trujillo y promovido a la dignidad de arcediano en 1831. Presidió la delegación del Estado Nor-Peruano en la conferencia de Plenipotenciarios que se reunió en Tacna para concertar el pacto de la Confederación Perú-Boliviana. En 1837 tomó posesión del Obispado de Trujillo.

Alcance y contenido

El mayor volumen documental lo componen las correspondencias dirigidas a Tomas Diéguez y en menor número las cartas remitidas a Estanislao Moreno. La documentación se encuentra sin orden, ni clasificación alguna.

Instrumentos de descripción

Inventario Registro.

DONACIONES Y ADQUISICIONES VARIAS

Fechas Extremas : 1535 - 1975

Volumen : 36 Legajos

Historia Archivística

Constituido por documentos donados por diversas personas como Julia de Menchelli, Alfonso de Madalengoitia, Ernesto de Jara y Ureta, Jorge Basadre, Jorge Ortiz Sotelo, Luis Humberto Delgado, familia Vélez Picasso, familia Rodríguez de Mendoza y otros.

Alcance y Contenido

Donaciones sueltas: Constituido por expedientes civiles, folletos, recortes, impresos, decretos, matrícula de predios, registros y testimonios de escrituras públicas, correspondencias, cartas, documentos de la Administración del Tesoro Público de Arequipa, Real Hacienda, Tribunal del Consulado, Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, etc.

Colección Madalengoitia Albrecht: Contiene información genealógica de familias españolas, blasón de armas, privilegios reales, parentescos y limpieza de sangre, vínculo y mayorazgo en España, escrituras de fundación de dote y buena memoria, etc.

Miscelánea: Correspondencias y otros documentos relativos a la Administración y Dirección General de Correos de Lima y provincias, Plaza de Acho, Coliseo de la Casa de Comedias, Casa de Gallos, Junta de Beneficencia Pública de Lima, hojas de servicios militares, decretos y resoluciones varias, testimonio de testamentos, fundación de capellanías, testimonios de expedientes judiciales, etc.

Donaciones Varias: Actas capitulares del Cabildo de Ica, títulos de Haciendas, libros impresos, expedientes civiles y criminales, certificaciones, Doc. De Real Aduana, Obispado de Trujillo, Real Audiencia de Lima, Real Caja de Huamanga, Arequipa, Chucuito, expedientes sobre coches y calezas en Lima, Comunidad de Ate, testamentos ológrafos, libros impresos de las 7 partida de Alonso IX, correspondencias al Comandante General de Armas: Alca, Paruro,

Paucartambo, Sicuani, Cusco. Incluye documentos donados por Jorge Ortiz Sotelo, familia Rodríguez de Mendoza y otros.

Cuadro de Clasificación

Sección / serie	Código	Fechas Extremas	Legajos
Donaciones Sueltas	D4	1653 - 1975	6
Madalengoitia Albrecht	D4	1576 - 1847	1
Miscelánea	D10	1587 - 1930	13
Donaciones Varias	s.c.	1555 - 1832	12
Colección Alberto Rosas Siles	s.c.	1711 - 1857	2
Colección Luis Humberto Delgado	s.c.	1535 - 1960	2

Instrumentos de descripción

Catálogo mecanografiado de la denominada Donaciones Sueltas, Colección Madalengoitia Albrecht y Miscelánea. Inventario Registro de la Colección Alberto Rosas Siles, Luis Humberto Delgado y Donaciones Varias.

BIBLIOGRAFÍA

Aljovín de Losada, Cristóbal (1990). Los compradores de Temporalidades a fines de la Colonia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. *Histórica*, XIV (2), 183-220.

Archivo General de Indias (1996). *El Correo español en América*. Sevilla: Ministerio de Cultura.

Archivo General de la Nación (1984). *Inventario serie Real Aduana: Arequipa-Arica (1774-1821)*, Vol. 1. Lima: Autor.

Armas Medina, Fernando de (1953). *Cristianización del Perú (1532-1600)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Auqui Chávez, Yolanda Lidia (2003). La institución de la Escribanía pública en el Perú. Siglos XVI-XX. Mesa de Trabajo sobre Historia de la Instituciones, UNMSM-Seminario de Historia Rural Andina. Lima, 26 febrero, (paper).

Ayllón, Fernando (1997). *El Tribunal de la Inquisición: De la leyenda a la historia*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Carcelén Reluz, Carlos (2005). *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima*. En Laura Gutiérrez Arbulú (Coord.), *Lima en el Siglo XVI* (pp.753-790). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva Agüero.

Céspedes del Castillo, Guillermo (1953). Reorganización de la hacienda vi-reinal peruana en el siglo XVIII. Madrid: *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXIII (48), 329-369.

Deustua Pimentel, Carlos (1993). *El siglo XVIII-Virreyes y reformas*. En: Carlos Milla Batres (Ed.). *Compendio histórico del Perú. Virreinato. (Siglo XVIII)*, Tomo IV (pp.332-340). Lima: Milla Batres.

Eguiguren, Luis Antonio (1956). *Las huellas de la Compañía de Jesús*. Lima: Imprenta Gil S.A.

Emiliani, Jorge Roberto (1979). *Historia de las instituciones hispanoamericanas*. Córdoba: Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos (CIDA).

Escobedo Mansilla, Ronald (1986). *Control fiscal en el Virreinato peruano. El Tribunal de Cuentas*. Madrid: Alhambra.

Fisher, John (1977). *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Fernández Alonso, Serena (1988). Medidas reformistas en torno a la minería peruana: La creación del estanco de la pólvora. Sevilla: *Revista de Indias*, XLVIII (182-183), 383-399.

Fuentes Rueda, Herald (1984). Los Notarios públicos de Arequipa (Cercado). Lima: *Revista del Archivo General de la Nación*, 7, 67-84.

Fung Henríquez, Vilma (2009). Implicate. Revista digital gratuita de las Ciencias de la Documentación. Fundación Ciencias de la Documentación [Madrid] Extraída el 03 de junio de 2009). En: http://www.documentalistas.org/secretaria/publicaciones/revista/e_vilmafung.php

Hampe Martínez, Teodoro (1998). *Santo Oficio e historia colonial: Aproximaciones al Tribunal de la Inquisición de Lima (1570-1820)*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Hanke, Lewis y Mendoza, Gunnar (1980). *Guía de las fuentes en Hispanoamérica para el estudio de la administración virreinal española en México y en el Perú, 1535-1700*. Washington. D.C.: OEA, Secretaría General.

Konetzke, Richard (1979). *América Latina II la época colonial*, (9ª ed). México: Siglo XXI Editores.

Lazo García, Carlos y Ortegá Izquierdo, Alexander (1997). La Banca y el crédito en el feudalismo peruano colonial, siglos XVII-XIX (1600-1821). Lima: *Revista del Archivo General de la Nación*, 16, 155-190.

Lohmann Villena, Guillermo (1994). *El gobierno y la administración*. En José Antonio del Busto Duthurburu (Dir.) Historia general del Perú. El Virreinato. Tomo V (pp.101-107). Lima: Brasa S.A.

Lohmann Villena, Guillermo (2000). Los fondos del Archivo General de la Nación y su valor para la investigación. Lima: *Revista del Archivo General de la Nación*, 21, 137-156.

Macera Dall'Orso, Pablo (1977). *Economía y sociedad*. En Trabajos de historia. Tomo III. Lima: Instituto Nacional de Cultura.

Martínez de Salinas, María Luisa (1986). La sala del papel sellado del Consejo de Indias. VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Reproducido en Poder y presión fiscal en la América española (Siglos XVI, XVII y XVIII), (pp.455-464). Valladolid: Casa Museo de Colón-Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid.

Millar C., René (1998). *Inquisición y sociedad en el Virreinato peruano: Estudios sobre el Tribunal de la Inquisición de Lima*. Santiago: Universidad Católica de Chile.

Ministerio de Gobierno (1935). *El correo en el Perú*. Lima: Autor. (Imp. La Confianza).

Molina Martínez, Miguel (1986). *El Real Tribunal de Minería de Lima (1785-1821)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

Muro, Fernando (1984). Instituciones de gobierno y sociedad en Indias. VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Reproducido en Estructuras, gobierno y agentes de administración en la América española (Siglos XVI, XVII y XVIII), (pp.163-231). Valladolid: Casa Museo de Colón-Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid.

O'Phelan Godoy, Scarlett (2001). *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva Agüero.

Ots Capdequí, José María (1959). *Instituciones*. Barcelona: Salvat Editores.

Purroy Turrillas, María del Carmen (1986). Jurisdicción en Indias de los capitanes generales en causas militares (Siglo XVII). VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Reproducido en Poder y presión fiscal en la América española (Siglos XVI, XVII, XVIII), (pp.339-359). Valladolid: Casa Museo de Colón - Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid.

Ramírez Castañeda, Ricardo (2001). Norma ISAD (G) en el proyecto de informatización del Archivo General de la Nación: Descripción de protocolos notariales. Lima: *Revista del Archivo General de la Nación*, 23, 45-75.

Salas López, Fernando de (1992). *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*. Valladolid: Mapfre S.A.

Santos Hernández, Ángel (1992). *Los Jesuitas en América*. Madrid: Mapfre S.A.

Tord, Javier y Lazo, Carlos (1981). *Hacienda, comercio, fiscalidad y luchas sociales (Perú colonial)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Trujillo Mena, Valentín (1981). *La legislación eclesiástica en el Virreinato del Perú durante el siglo XVI*. Lima: Lumen.

Valencia Álvarez, Giovanna (2002). Superior Gobierno: Su reorganización y descripción dentro del proyecto de informatización del AGN. Lima: *Revista del Archivo General de la Nación*, 24, 45-60.

Vargas Ugarte, Rubén (1959). *Historia de la Iglesia en el Perú*. Tomo II. Burgos: Imp. de Aldecoa.

Vega, Juan José (1981). *El ejército colonial en los Siglos XVI y XVII*. En *Historia general del ejército peruano*. Tomo III, Vol. 1. Lima: Ministerio de Guerra.

